



**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo  
de Infraestructura Social Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
(FISM-DF)**



San Salvador  
**EL SECO**

2021 2024

Coordinador

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador

Ismael Sosa López

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de  
Infraestructura Social Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
(FISM-DF) 2022

## Índice

Índice	2
Introducción	5
Presentación	7
Glosario	8
Abreviaturas	11
Marco legal	12
Documentación Entregable	13
En forma Impresa:	13
Documentos a Adjuntar en el SFU:	13
En Forma Digital:	13
Objetivos de la Evaluación	14
Objetivo general de la evaluación	14
Objetivos específicos de la evaluación	14
Alcance de la Evaluación	14
Descripción del Servicio	15
Productos de Evaluación	18
Documentación Entregable	19
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación	19
Metodología de Evaluación	20
Secciones temáticas	20
Técnicas y métodos de aplicación	21
Criterios Generales para Responder a las Preguntas	21
Formato de Respuesta	22
Consideraciones para dar Respuesta	22
Características Generales del Fondo	24
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Pregunta 1.	34
Pregunta 2.	37
Pregunta 3.	39

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Pregunta 4.	42
Pregunta 5.	43
Planeación Estratégica y Contribución	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Pregunta 6.	47
Pregunta 7.	50
Pregunta 8.	53
Pregunta 9.	57
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Pregunta 10.	60
Pregunta 11.	62
Pregunta 12.	63
Pregunta 13.	65
Pregunta 14.	67
Pregunta 15.	70
Pregunta 16.	72
Pregunta 17.	74
Pregunta 18.	76
Pregunta 19.	78
Orientación y Medición de Resultados	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Pregunta 20.	81
Pregunta 21.	83
Pregunta 22.	85
Pregunta 23.	87
Evaluación de los Recursos Transferidos	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Pregunta 24.	90
Pregunta 25.	92
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	95
Recomendaciones	99
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	108
Anexos	109
Anexo 1. Valoración Final del Programa	109

## **Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	111
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	112
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	114
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa	115
Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica	116
Anexo 7 Metas del Programa	124
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	126
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo	127
Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa	128
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa	131
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM	132
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	133

## **Introducción**

El municipio de San Salvador el Seco se ubica en la parte centro-oriental del estado, colindando al norte con Oriental al noroeste con el municipio de San Nicolás Buenos Aires, al este con el municipio de Aljojuca, al suroeste con el municipio de San Juan Atenco, al sur con el municipio de General Felipe Ángeles, al oeste con el municipio de Mazapiltepec y al noroeste con el municipio de San José Chiapa. Tiene un área de 220.961 km<sup>2</sup>. Perteneciendo a la región de Serdán y valles centrales del estado de Puebla.

El municipio de San Salvador el Seco cuenta con una población de 30,639 personas de los cuales el 49% son hombres y el 51% mujeres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en el municipio existen 12 Zonas de Atención Prioritaria, las cuales son Urbana. También, en el municipio existen 18712 personas en situación de pobreza moderada y 6,090 en pobreza extrema.

En cuanto a las carencias sociales en el municipio, el Acceso a la Seguridad Social es la que mayor afecta a las personas, afectando a 25,480, lo que representa el 85.8% de la población. Junto con la carencia de acceso a los servicios de salud, que son 15,720 personas del total de la población, lo que representa el 52.9% de la población, seguido de Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad con un número total de 9406 personas, equivalente al 31.7% de la población, el rezago educativa cuenta con un total de 8158 personas representando el 27.5% de la población, servicios básicos de la vivienda con 5536 personas y equivalente a 18.6% y por último calidad y espacios en la vivienda con una población de 2601 equivalente a 8.8%. teniendo así las 3 carencias principales del municipio, seguridad social, a los accesos de salud y a los servicios de salud.

Con el objetivo de atender estas y otras carencias sociales que afectan la calidad de vida de las personas y disminuyen su desarrollo, al no contar con un ambiente adecuado, existe el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM-DF) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Este último, el FISM-DF, destina recursos para generar obras de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de San Salvador el Seco y sus habitantes. Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 25 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta.

Para llevar a cabo la presente evaluación para dar cumplimiento a los TdR, así como lo que se establece en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el municipio a

## **Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

través del C. Presidente Municipal Manuel Orato Vélez giro las instrucciones necesarias a las áreas responsables a efecto de realizar el proceso de contratación de la instancia evaluadora externa, en donde resultó ganador el licenciado Luis Guevara Paredes y que cuenta con el apoyo de su equipo multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante Contrato en el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2023.

En este sentido y siguiendo las especificaciones de la metodología antes descrita, se realizó la presente evaluación de Desempeño del Fondo de Aportación para la Infraestructura Municipal (FISM - DF), llevando a cabo un proceso exhaustivo de revisión de la documental presentada y detectando los ASM que permitan la mejora sustantiva sobre el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos ministrados, verificando que se dé cumplimiento a la normatividad que rige al multicitado fondo evaluado.

En relación con el contrato mencionado anteriormente se tomó en consideración al Plan Anual de Evaluaciones (PAE). Cabe mencionar que el evaluador implementó los TDR emitidos por la Secretaría de Bienestar.

Para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial, se desarrollaron e implementaron medios electrónicos en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Analítico de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares.

## **Presentación**

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FISMDF, considerando todo esto, el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras. En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Diseno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx)
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias\\_evaluacion.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019 [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2019/TdR\\_FISM\\_2018.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020 [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%202020%20F](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20F)

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ORTAMUN%20y%20FISM.pdf Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2022  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2022/TdR\\_2022\\_EED\\_FIS\\_M.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FIS_M.pdf)

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 25 preguntas de análisis, así como 14 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

## Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

**Árbol de Objetivos:** Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

**Árbol del Problema:** Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

**Cabalidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Eficacia del fondo:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los recursos de fondos federales ejercidos por los gobiernos municipales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Externa:** Análisis sistemático y objetivo del ejercicio de los recursos derivados de los fondos federales por parte de los gobiernos municipales, por parte de entidades privadas especializadas.

**Granularidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Homogeneidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las valuaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema. **Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Matriz de indicadores para resultados:** Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Metodología de marco lógico:** Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Población Objetivo:** Subconjunto de la Población Potencial que el Programa y/o Fondo tiene planeado o programado atender en un período determinado.

**Población Potencial:** Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y/o fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

**Presupuesto Basado en Resultados:** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de presupuesto basado en resultados:** Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Sistema de Evaluación del Desempeño:** Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

## Abreviaturas

- COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- FISM:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- MIDS:** Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- MML:** Matriz de Marco Lógico.
- PDM:** Plan de Desarrollo Municipal.
- PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- PRODIM:** Programa de Desarrollo Institucional.
- PbR:** Presupuesto Basado en Resultados.
- Pp:** Programa Presupuestario.
- SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- SFU:** Sistema de Formato Único.
- TdR:** Términos de Referencia.
- ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria.
- SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- PAE:** Programa Anual de Evaluación.
- SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SB:** Secretaría de Bienestar.
- SPF:** Secretaría de Planeación y Finanzas.
- ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- AGEB:** Área Geoestadística Básica.
- CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- CONAPO:** Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- FID:** Ficha del Indicador del Desempeño.
- FODA:** Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un proyecto.
- INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- ASE:** Auditoría Superior del Estado de Puebla.

## **Marco legal**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaria de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaria de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se aplicó dicha evaluación, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las estrategias del quehacer gubernamental que se traduzcan en acciones para el combate a la pobreza.

Asimismo, no se omite mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el marco de sus atribuciones, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

## Documentación Entregable

El proceso para realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Asimismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación deberá entregarse la siguiente información en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación:

### En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal (únicamente firma original no escaneos).
- Acuse de carga emitido por el SFU.
- Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser mediante empastado rustico (NO engargolados ni carpetas).

### Documentos a Adjuntar en el SFU:

- Evaluación Integral.
- Formato CONAC.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación

### En

### Forma

### Digital:

Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FISM-DF la cual deberá contener
- mínimo 15 y máximo 20 diapositivas.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado únicamente por el Presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.
- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum y comprobantes de estudios del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación 2023.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

- Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal evaluado.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llegó a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

### Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.
- 

## Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales;

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

### Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados el fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FISMDF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FISM-DF en el municipio. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental publica en los portales oficiales de los Municipios, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:
- V.

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
<b>Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información</b>	a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.	23/08/2023
<b>Informe Final de Evaluación del FISM-DF</b>	Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del FISM-DF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: Presentación Introducción Marco legal Objetivos de la Evaluación Nota metodológica*	24/08/2023

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<p>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).</p> <p>a. Características generales del fondo.  b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.  c. Planeación estratégica y contribución.  d. Orientación a resultados.  e. Rendición de cuentas y transparencia.  f. Calidad de la información de desempeño.  g. Análisis de resultados.</p> <p>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <p>a. Deben incluirse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.  b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar los argumentos que lo justifica.  c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención en cada una de las preguntas.</p> <p>3) Hallazgos</p> <p>a. Especificar criterios en cada una de las preguntas.</p> <p>4) Análisis FODA</p> <p>a. Fortalezas  b. Oportunidades  c. Debilidades  d. Amenazas</p> <p>5) Recomendaciones</p> <p>6) Conclusiones</p> <p>a. Generales de la Evaluación.  b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</p> <p>7) Valoración final del fondo</p> <p>8) Anexos</p> <p>9) Fuentes de referencia</p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
<p><b>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</b></p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de la evaluación.</li> <li>2. Principales hallazgos de la evaluación.</li> </ol>	<p>25/08/2023</p>

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 4. Datos de la instancia evaluadora. 5. Identificación de los programas. 6. Datos de contratación de la evaluación. 7. Difusión de la evaluación. Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).	
<b>Productos complementarios de la Evaluación del FISM-DF</b>	Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de: a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación. d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado. e. Evidencia y ligas de acceso actualizadas de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.	29/08/2023
<b>Resultados finales de la Evaluación</b>	Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FISM-DF, la cual debe contener, los siguientes elementos: a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo. Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.	30/08/2023
* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.		

Es importante señalar que la Evaluación debe de elaborarse con base en la información municipal existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información Estatal o Nacional o bien por construcción propia del mismo evaluador, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación municipal que se valora.

De la misma manera es importante señalar que, para poder llevar a cabo una revisión integral, es indispensable cumplir en su totalidad los puntos establecidos en la Tabla 1. Productos de Evaluación

## **Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

y Plazos de Entrega, así como el orden que se marca. En cuanto a los documentos entregables en formato PDF, estos no deberán tener protección contra copiado, ya que de lo contrario la solicitud de revisión de la evaluación será rechazada.

Asimismo, debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).

### **Productos de Evaluación**

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación).

La “Presentación de Power Point u otra plataforma para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención. Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su Consulta.

Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:

- Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo,
- Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
- Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación mencionando su nombre comercial, así como su razón social, costo de la evaluación y porcentaje destinados, o Resultados de la valoración Final y por temática,
- Principales Fortalezas (máximo 5),
- Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
- Principales Recomendaciones (máximo 3),
- Principales Conclusiones (máximo 3),
- Links específicos, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Municipio evaluado.

## Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones debiendo entregar un mínimo de 3 minutas, que cada una corresponda al plan de trabajo y la solicitud de información, otra para los avances o resultados preliminares y la última para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que el ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del Fondo. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, pudiéndose realizar vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

### Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales” se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de la misma.

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación LUIS GUEVARA PAREDES	Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). Diplomado en “Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas” por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). Curso “Presupuesto basado en resultados	A) Experiencia mínima de 2 años en la realización de: Estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, Evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional. B) Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP, y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas de gobiernos estatales.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
	(PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)” por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM). “Curso Taller PbR-SED, MML y MIR” por la Secretaría de Finanzas (SFA). Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Inter Americano de Desarrollo (BID). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).	
Equipo Evaluador ISMAEL SOSA LÓPEZ	Licenciatura en “Administración de Empresas” Benemérita Universidad Autónoma de Puebla -Estudió en Seguimiento de Desempeño -Ejecución de Auditorías Internas - Transparencia Presupuestaria -Supervisión e implementación de Control Interno.	Colaboración de evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ixtepec</li> <li>• Tlatlauquitepec.</li> <li>• Coatzingo</li> </ul> Salvador Huixcolotla

## Metodología de Evaluación

### Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere de la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	<b>Características Generales del Fondo</b>	a - e	No Aplica	No Aplica
<b>A</b>	<b>Justificación de la Creación y del diseño del programa</b>	1 - 5	5	5
<b>B</b>	<b>Planeación estratégica y contribución</b>	6 - 9	4	4

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2	2
	<b>Total</b>		25	25 – 100%

### Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual. Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

### Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

### Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto

### **Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.

- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
  3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
    - Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
      - Anexo 1. Valoración Final del Programa.
      - Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
      - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.
      - Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
      - Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.
      - Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.
      - Anexo 7. Metas del Programa.
      - Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.
      - Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo.
      - Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa
      - Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.
      - Anexo 12. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.
      - Anexo 13. Programas, Proyectos o Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.

## Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FISM
PROPÓSITO		LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD
COMPONENTE	C1	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS
	C2	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
	C3	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL, EJECUTADOS.

De acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno Municipal se realizó la entrega de la MIR del fondo bajo los supuestos que se establecieron dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Fondo<sup>1</sup>, en el apartado A, fracción I: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Así mismo y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup>, los recursos con los que cuenten la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con

<sup>1</sup> [Ley de Coordinación Fiscal \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

<sup>2</sup> [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

### Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados.

**b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los PP Municipales que ejercieron recursos del FISM-DF.**

#### Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2022

Necesidades conjuntas no satisfechas:

- En viviendas sin acceso al agua. **8.4%**
- En viviendas sin drenaje. **5.6%**
- En viviendas sin electricidad. **0.5%**
- En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. **9.5%**

En la tabla que se muestra a continuación se puede visualizar la alineación del Eje Municipal que brinda atención al fondo evaluado y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.

Vulnerables por carencia social 3,155	No pobres y no vulnerables 744
Pobreza moderada 18,712	Vulnerables por Ingresos
Pobreza extrema 6,090	994

PND 2018-2024	PED 2018-2024	PDM 2018-2024
Eje 3. Economía	Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 2. Desarrollo Social inclusión e igualdad

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 -2024	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
<b>EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Programa 1. Mejora de los Servicios de Seguridad Pública	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Programa 2. Movilidad Sostenible y Segura	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Programa 3. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
<b>EJE 2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.</b>	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 5. Desarrollo Humano y Bienestar	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 6. Asistencia a los Grupos Vulnerables y Menos Favorecidos.	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 7. Desarrollo Educativo y Cultural	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 8. Fomento de la Igualdad de Género	Eje 2. Política Social	Eje transversal Igualdad Sustantiva
<b>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.</b>	Eje 3. Economía	Eje 2. Recuperación del campo poblano Eje 3. Desarrollo económico.
Programa 9. Fortalecimiento de los Sectores Productivos	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico.
Programa 10. Generación de Empleo	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico. Eje 2. Recuperación del campo poblano
Programa 11. Emprendimiento, Inversión y Financiamiento.	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico.
Programa 12. Conservación y Protección del Medio Ambiente	Eje 3. Economía	Eje 2. Recuperación del campo poblano
<b>EJE 4. GOBIERNO CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE.</b>	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente}.
Programa 13. Servicios de Calidad a la Ciudadanía	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente}.
Programa 14. Gestión y Participación Ciudadana.	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente}.
Programa 15. Gobierno Libre de Corrupción	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente}.
Programa 16. Gobierno Abierto y Transparente	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente}.

A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Programa Presupuestario que se ejercieron en el ejercicio evaluado.

5.3.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE	FORMULA	META		
FIN	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FISM	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM	$(V1/V2)*100$	100%	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	EXISTE UN UNIVERSO DE OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	Estratégico	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.	$(V1/V2)*100$	100%	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE IMPLEMENTAN PROYECTOS DE DESARROLLO
COMPONENTE 1	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECTA EN VIVIENDAS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
ACTIVIDAD 1	REALIZAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE						
ACTIVIDAD 2	REALIZAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA						
ACTIVIDAD 3	REALIZAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO						
COMPONENTE 2	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPLEMENTARIA	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ACTIVIDAD 1	REALIZAR PROYECTO DE PAVIMENTACION CON ADOPRETO EN CALLES DEL MUNICIPIO						
ACTIVIDAD 2	CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL DE AGUAS RESIDUALES PRIMERA ETAPA						
ACTIVIDAD 3	REMODELACION DE LA EXPLANADA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO						
COMPONENTE 3	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL, EJECUTADOS.	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL EJECUTADOS.	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ACTIVIDAD 1	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION UBR						

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

**Artículo 34.-** El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = \frac{CPE_{i,t}}{\sum_i CPE_{i,t}}$$

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$  = Monto del FAIS de la entidad  $i$  en el año  $t$ .

$F_{i,2013}$  = Monto del FAIS de la entidad  $i$  en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t}$  = FAIS <sub>$t$</sub>  -  $\Sigma F_{i,2013}$ , donde FAIS <sub>$t$</sub>  corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo  $t$ .

$z_i$  = La participación de la entidad  $i$  en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año  $t$ .

$CPPE_i$  = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad  $i$  más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año  $t$ .

$PPE_{i,t}$  = Población en Pobreza Extrema de la entidad  $i$ , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,t-1}$  = Población en Pobreza Extrema de la entidad  $i$ , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_de\\_Coordinacion\\_Fiscal.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf)

**d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.**

La siguiente gráfica nos muestra la evolución del presupuesto asignado para el Municipio de San Salvador el Seco, Puebla, proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, del ejercicio 2018, se obtuvo un monto de \$25,411,031.00, en 2019 \$27,852,293.00; en 2020 \$28,188,695.00 la evolución del fondo ha sido con un incremento entre el 2018 y el 2020, ya que para el 2021 se generó un disminución de menos del 1% y en 2022 \$32,527,116.00

A continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.

EJERCICIO FISCAL	MONTO ASIGNADO (FISM-DF)
2018	\$25,411,031.00
2019	\$27,852,293.00
2020	\$28,188,695.00
2021	\$27,932,321.00
2022	\$32,527,116.00

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

<b>EL SECO</b>	CLAVE: 18/07 ENTIDAD FISCALIZADA: San Salvador el Seco AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN: 21/10/2022 FOLIO: DE:															
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>																	
Nombre del Programa	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FISM																
Unidad (es) Responsable(s)	OBRAS PÚBLICAS																
Costo Total del Programa	\$30,527,116.00																
Fuente de Financiamiento	FISM																
Monto Específico	\$30,527,116.00																
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>																	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																
Finalidad	2. DESARROLLO SOCIAL																
Fundación	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD																
Sub-fundación	2.2.2 Desarrollo Comunitario																
Sub/Sub-fundación																	
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>																	
4. Distribución de las Desigualdades																	
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>																	
2. DE SARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD																	
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)</b>																	
Generar acciones en beneficio de los grupos vulnerables del municipio con la finalidad que permitan mejorar su calidad de vida y logren una situación de bienestar.																	
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>																	
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.																	
<b>FIN</b>																	
Indicador municipal	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FISM																
<b>Indicador</b>																	
Nombre	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM																
Contribución entidad	Eficacia	ANUAL															
Contribución municipal	Estrategia	Porcentaje															
	VALOR	VALOR DEL INDICADOR															
	0	100.00%															
	2021	100.00%															
<b>PROGRAMADO</b>																	
Indicador	Unidad	Valor de inicio	Porcentaje de cumplimiento												Total	Meta (Porcentaje de cumplimiento)	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032			
Indicador 1	POBLACIÓN	27 023	4 000	4 000	0 000	700	700									27 023	100.00%
Indicador 2	POBLACIÓN	27 023														27 023	100.00%
<b>REALIZADO</b>																	
Indicador	Unidad	Valor de inicio	Porcentaje de cumplimiento												Total	Meta (Porcentaje de cumplimiento)	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032			
Indicador 1	POBLACIÓN	27 023	4 000	4 000	0 000	700	700									27 023	100.00%
Indicador 2	POBLACIÓN	27 023														27 023	100.00%
<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>																	
100.00%																	
Registre acciones y resultados de los subprogramas al implementar los programas (Obj. 2) Participación activa en la planeación y ejecución de los programas de desarrollo municipal																	
<b>PROPOSITO</b>																	
Indicador municipal	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD																
<b>Indicador</b>																	
Nombre	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.																
Contribución entidad	Eficacia	ANUAL															
Contribución municipal	Estrategia	Porcentaje															
	VALOR	VALOR DEL INDICADOR															
	0	100%															
	2021	100%															
<b>PROGRAMADO</b>																	
Indicador	Unidad	Valor de inicio	Porcentaje de cumplimiento												Total	Meta (Porcentaje de cumplimiento)	
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032			
Indicador 1	PROYECTOS	36	1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	3	1	36	100.00%
Indicador 2	PROYECTOS	36	1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	3	1	36	100.00%

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

<b>EL SECO</b>	CLAVE: 18/07	FECHA DE APROBACIÓN 28/03/22
	ENTIDAD FISCALIZADA: San Salvador el Seco	
	AÑO: 2022	FOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Nombre del Programa	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FISM
Unidad (es) Responsable(s)	OBRAS PÚBLICAS
Costo Total del Programa	\$30,507,116.00

Unidad	Objetivo	Unidad de Medida	REALIZADO												TOTAL	MÉTRICA DE CALIDAD DEL SERVICIO	
			PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV			DIC
Unidad 01	NUMERO DE PROYECTOS DE EJECUCION DE OBRAS DE BARRIO Y LAS COMUNIDADES	PROYECTOS	PROYECTO 01			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	
Unidad 02	NUMERO DE OBRAS DE PROYECTOS DE BARRIO Y LAS COMUNIDADES	PROYECTOS	PROYECTO 02			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	
													<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>	100.0%			

Registre valores y porcentajes de cumplimiento de los indicadores de la programación. Participe en los talleres de seguimiento y reporte de avance de la programación.

COMPONENTES	
COMPONENTE	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS
<b>Indicador</b>	
NOMBRE	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECTA EN VIVIENDAS
INDICADOR DE EFICACIA	EFICACIA
INDICADOR DE EFICIENCIA	TRIMESTRAL
INDICADOR DE CALIDAD	MÉTRICA DE CALIDAD
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD	PROMEDIO
INDICADOR DE IMPACTO	REGULAR
VALOR	0
AÑO	2021
MÉTRICA DE CALIDAD	100%

PROGRAMADO																
Unidad 01	NUMERO DE PROYECTOS DE EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS	PROYECTO 01			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	
Unidad 02	NUMERO DE OBRAS DE PROYECTOS DE BARRIO Y LAS COMUNIDADES	PROYECTO 02			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	

REALIZADO																
Unidad 01	NUMERO DE PROYECTOS DE EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS	PROYECTO 01			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	
Unidad 02	NUMERO DE OBRAS DE PROYECTOS DE BARRIO Y LAS COMUNIDADES	PROYECTO 02			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	
													<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>	100.0%		

Registre valores y porcentajes de cumplimiento de los indicadores de la programación. Participe en los talleres de seguimiento y reporte de avance de la programación.

COMPONENTE	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
<b>Indicador</b>	
NOMBRE	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPLEMENTARIA
INDICADOR DE EFICACIA	EFICACIA
INDICADOR DE EFICIENCIA	TRIMESTRAL
INDICADOR DE CALIDAD	MÉTRICA DE CALIDAD
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD	PROMEDIO
INDICADOR DE IMPACTO	REGULAR
VALOR	0
AÑO	2021
MÉTRICA DE CALIDAD	100%

PROGRAMADO																
Unidad 01	NUMERO DE PROYECTOS DE EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO 01			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	
Unidad 02	NUMERO DE OBRAS DE PROYECTOS DE BARRIO Y LAS COMUNIDADES	PROYECTO 02			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	

REALIZADO																
Unidad 01	NUMERO DE PROYECTOS DE EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO 01			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	
Unidad 02	NUMERO DE OBRAS DE PROYECTOS DE BARRIO Y LAS COMUNIDADES	PROYECTO 02			1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	16	
													<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>	100.0%		

Registre valores y porcentajes de cumplimiento de los indicadores de la programación. Participe en los talleres de seguimiento y reporte de avance de la programación.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**CLAVE:** 18/07

**ENTIDAD FISCALIZADA:** San Salvador el Seco

**AÑO:** 2022

**FECHA DE APROBACIÓN:** 21/02/22

**FOLIO:** DE: \_\_\_\_\_

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**Nombre del Programa:** INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FISM

**Unidad(es) Responsable(s):** ORGANIZACIONES PÚBLICAS

**Costo Total del Programa:** \$32,527,116.00

**CATEGORÍA DE RESULTADOS:** PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL, EJECUTADOS

**Indicador**

**INDICADOR:** Promedio de proyectos de infraestructura directa de bienestar social ejecutados.

DIMENSIÓN	EJECUCIÓN DE RESULTADOS	AÑO	VALOR	INDICADOR DEL RESULTADO DE CALIDAD	VALOR DEL RESULTADO
Dimensión	Gerencia	2021	0	Promedio	100%
		<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>	<b>INDICADOR DEL RESULTADO</b>	

**PROGRAMADO**

CATEGORÍA DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES DEL RESULTADO												TOTAL	INDICADOR DEL RESULTADO DE CALIDAD	
			PROYECTO		EJECUCIÓN		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO				
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
			<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>														

*Propósito del programa y alcance de los resultados al cumplimiento de la programación:*  
*Para qué se va a cumplir el programa en su proceso de ejecución de la programación?*

**Indicador**

**INDICADOR:**

DIMENSIÓN	EJECUCIÓN DE RESULTADOS	AÑO	VALOR	INDICADOR DEL RESULTADO DE CALIDAD	VALOR DEL RESULTADO
Dimensión	Gerencia	2021			
		<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>	<b>INDICADOR DEL RESULTADO</b>	

**PROGRAMADO**

CATEGORÍA DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES DEL RESULTADO												TOTAL	INDICADOR DEL RESULTADO DE CALIDAD	
			PROYECTO		EJECUCIÓN		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO				
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
			<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>														

*Propósito del programa y alcance de los resultados al cumplimiento de la programación:*  
*Para qué se va a cumplir el programa en su proceso de ejecución de la programación?*

**Indicador**

**INDICADOR:**

DIMENSIÓN	EJECUCIÓN DE RESULTADOS	AÑO	VALOR	INDICADOR DEL RESULTADO DE CALIDAD	VALOR DEL RESULTADO
Dimensión	Gerencia	2021			
		<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>	<b>INDICADOR DEL RESULTADO</b>	

**PROGRAMADO**

CATEGORÍA DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES DEL RESULTADO												TOTAL	INDICADOR DEL RESULTADO DE CALIDAD	
			PROYECTO		EJECUCIÓN		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO				
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROYECTO	EJECUCIÓN	EJECUTADO
			<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>														

*Propósito del programa y alcance de los resultados al cumplimiento de la programación:*  
*Para qué se va a cumplir el programa en su proceso de ejecución de la programación?*

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

	CLAVE: 18/07	18/07	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b> 31/03/22
ENTIDAD FISCALIZADA:	San Salvador el Seco		<b>HOJA</b> DE: _____
AÑO:	2022		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Nombre del Programa	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FISM
Unidad (es) Responsable(s)	OBRAS PÚBLICAS
Costo Total del Programa	\$30,507,116.00

REALIZADO																
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	POR PERÍODO DE EJECUCIÓN											TOTAL	PERCENTUAL DE CUMPLIMIENTO DEL AÑO	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV			DIC
UNIDAD DE MEDIDA I																FALSO
UNIDAD DE MEDIDA II																
UNIDAD DE MEDIDA III																

CUMPLIMIENTO FINAL

Regulaciones y normas de San Salvador en cumplimiento de la programación y el Presupuesto de los recursos asignados al programa de T.

ACTIVIDADES																	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	POR PERÍODO DE EJECUCIÓN											TOTAL	PERCENTUAL DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV			DIC	
C1	1 REALIZAR PROYECTOS DE REHABILITACION DE REJES O DE AGUA POTABLE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION										1	1	1	3	100%
	2 REALIZAR PROYECTOS DE AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION										1	1	1	3	100%
	3 REALIZAR PROYECTOS DE COHESION Y REHABILITACION DE AL CAMPELLADO Y DRENAL SANFERRN	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION										1	1	1	3	100%
	4		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	5		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
C2	1 REALIZAR PROYECTOS DE PAVIMENTACION CON ACCEDTO EN CALLES DEL MUNICIPIO	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION												1	1	100%
	2 PROYECTO DE AGUAS RESIDUALES PRIMERA ETAPA	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION												1	1	100%
	3 REHABILITACION DE LA PLAZA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SEC	REMEDIO ELABORADO	PERIODO DE EJECUCION												1	1	100%
	4		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	5		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
C3	1 COHESION Y REHABILITACION DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION LIBRE	OBRA	PERIODO DE EJECUCION												1	1	100%
	2		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	3		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	4		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	5		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
C4	1		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	2		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	3		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	4		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	5		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
C5	1		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	2		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	3		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	4		PERIODO DE EJECUCION													0	0%
	5		PERIODO DE EJECUCION													0	0%



San Salvador  
**EL SECO**

2021 2024

# Justificación de la Creación y del Diseño del Programa



## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 1.** ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumpliment o
a) Causas, efectos y características del problema.	SI
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	SI
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	SI
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	SE CUENTAN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS

### Justificación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de San Salvador el Seco, cuenta con un diagnóstico municipal, el cual cumple con todas las características enlistadas, y se procede al siguiente análisis. En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se puede localizar en las páginas de la 10 a la 21 datos e información que se enlazan con el fondo antes mencionado.

Causas, efectos y características del problema. De acuerdo con la información proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco se identificó que para la elaboración del diagnóstico se aplicó la Metodología del Marco Lógico donde encontramos el problema central con sus causas y efectos (directos e indirectos).



En el árbol de problemas siguiente se muestra el problema central las causas y los efectos del municipio siguiendo esto se puede tomar como problema central “No se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudan al desarrollo y bienestar de la población ” en él también se precisan de manera clara y precisa las causas y efectos, como lo es la falta de infraestructura social básica directa en viviendas, así también como la falta de infraestructura educativa, de salud y complementaria, ya que no tienen construcciones, ampliación o mejoramiento de las mismas, todo ello trae consigo efectos como son viviendas en condiciones precarias, mala enseñanza en el bito educativo, disminución en la calidad de atención en materia de salud y un municipio con desarrollo deficiente.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 en el apartado de diagnóstico menciona que, en el ámbito educativo, los años promedio de escolaridad con 7 años, lo que resulta alarmante, pues está por debajo del promedio estatal; de igual manera la población analfabeta del municipio, pues la tasa para el año 2022 es de 9.72%, que es mayor con respecto al promedio estatal y regional, lo que hace el municipio con el mayor indicador de la región, esta situación afecta a más mujeres al representar un 65% de este segmento.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Otro problema detectado, es que a pesar de que el municipio cuenta con 40 escuelas, en su mayoría atienden a el nivel básico, por lo tanto, la población estudiantil debe de migrar a otros municipios o dejar trunca su educación.

En cuanto al tema de indicadores sociales el municipio del San Salvador el Seco, tiene un Grado de Marginación Medio, así como también un Índice de Desarrollo Humano medio, y un bajo nivel de Rezago social. De acuerdo a las estadísticas emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 15.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.01%, así también el municipio tiene un grado de marginación medio, un índice de Desarrollo Humano Medio y un bajo nivel de rezago social, siendo así que el 84% de la población se encuentra en situación de pobreza. Las carencias sociales como lo son el acceso a la seguridad social, rezago educativo y acceso a los servicios básicos, son las principales que afectan al municipio.

Es muy importante contar con un diagnóstico municipal, ya que en él se pueden observar todas las problemáticas que dañan a un municipio en particular y así poder dar solución y otorgarles una mejor calidad de vida, con la información analizada damos contestación al inciso a).

La información analizada y recabada para la elaboración del diagnóstico es referente a fuentes oficiales como lo son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), EL Consejo Nacional de Población (CONAPO), en los Informes Anuales de sobre la situación de pobreza y rezago social basándose en los datos de los años 2020 y 2021 y de igual manera en la página de economía de gobierno, por lo tanto la información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales: se puede observar que se considera la información más actualizada, esta del 2022, y es de fuentes oficiales como del CONEVAL e INEGI, dando contestación a los incisos b), c).

De la información analizada identificamos que el diagnóstico se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado: El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se aprobó en fecha 14 de enero del 2022, en sesión de Cabildo del municipio por lo que el documento se encuentra debidamente formalizado, cabe resaltar que no se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado por lo que se cumple con el inciso d).

**AL MARGEN SUPERIOR.- AL MARGEN INFERIOR.-** Un sello con el Escudo Nacional con una leyenda que a la letra dice "Estados Unidos Mexicanos, Estado Libre y Soberano de Puebla, Municipio de San Salvador El Seco, Puebla; Honorable Ayuntamiento 2021-2024".

**AL CENTRO.-** En San Salvador El Seco, Puebla, a las 14:00 horas, del día **14 de Enero del año dos mil veintidos**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica que rige a los Municipios del Estado de Puebla; tuvieron a bien reunirse en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal de San Salvador El Seco; los ciudadanos: Manuel Orato Vélez, Presidente Municipal Constitucional; la C. Norma Isabel García Méndez, Regidora de la Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; la C. Carina Gabino Rojas, Regidora en la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal; el C. Eduardo Reyes Flores, Regidor en la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; el C. José Cupertino Pérez de la Luz, Regidor en la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos; la C. Diana Vanesa Melchor Rodríguez, Regidora en la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; la C. Rosa Delia Mata Castillo, Regidora en la Comisión de Igualdad de Género; la C. Catherine Marianne Sánchez Nicolás, Regidora en la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; la C. Josué Pérez López, Regidor en la Comisión de Salud y Asistencia Pública; en su carácter de regidores propietarios, la C. Edith Sugay Gómez Hernández, Síndico Municipal, así como el C. René Rodríguez Serrano, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del año 2022, de conformidad con el siguiente orden del día:

- Orden del día**
1. Lista de Asistencia.
  2. Instalación Legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del 14 de Enero de 2022.
  3. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo del 2021-2024.
  4. Clausura de la Sesión.

**Primer Punto del Orden del Día**

**Justificación**  
En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista.

- ✓ C. Manuel Orato Vélez, (Presidente Municipal Constitucional) (PRESENTE)
- ✓ C. Norma Isabel García Méndez, (Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil) (PRESENTE)
- ✓ C. Carina Gabino Rojas, (Regidora de Patrimonio y Hacienda Municipal), (PRESENTE)
- ✓ C. José Cupertino Pérez de la Luz, (Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.) (PRESENTE)
- ✓ C. Eduardo Reyes Flores, (Regidor de Industria Comercio, Agricultura y Ganadería) (PRESENTE)
- ✓ C. Diana Vanesa Melchor Rodríguez, (Regidora De Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales) (PRESENTE)
- ✓ C. Catherine Marianne Sánchez Nicolás, (Regidora De Grupos Vulnerables, Personas Con Discapacidad Y Juventud) (PRESENTE)
- ✓ C. Rosa Delia Mata Castillo, (Regidora en la Comisión de Igualdad de Género) (PRESENTE)
- ✓ C. Josué Pérez López, (Regidor en la Comisión de Salud y Asistencia Pública) (PRESENTE)
- ✓ C. Edith Sugay Gómez Hernández, (Síndico Municipal) (PRESENTE)

### Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN SALVADOR EL SECO

<https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

- ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022

[https://drive.google.com/file/d/1MTRotKjTsXelsFLScXptw-o1zKnlCm9x/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1MTRotKjTsXelsFLScXptw-o1zKnlCm9x/view?usp=drive_link)

<p><b>Fortaleza y/u Oportunidades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio de San Salvador el Seco, cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, vigente para el periodo 2021-2024 y en unos de los apartados se localiza el diagnostico municipal en el que se plasman las problemáticas que se deben atender con el fondo FISM-DF.</li> </ul>
<p><b>Debilidades y/o Amenazas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encontró la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.</li> </ul>
<p><b>Aspecto Susceptible de Mejora</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda hacer las gestiones a las instancias correspondientes para que el Plan Municipal de Desarrollo, sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, a fin de que sean observadas y aplicados debidamente en los ámbitos de competencia.</li> </ul>

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 2.** ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

### Justificación.

Los problemas que dañan al municipio de San Salvador el Seco, afectan principalmente a la población lo que impide que tengan una calidad de vida digna y se luche contra el rezago social, es importante conocer las necesidades que presentan los diferentes sectores de la población, para que el municipio tenga mejoras en cuanto a ese rubro, en base a la información recabada se encontró que el principal problema que “No se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudan al desarrollo y bienestar de la población” como lo muestra el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024- y la Metodología del Marco Lógico.

No se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudan en el desarrollo y bienestar de la población.

Basándose en la Metodología del Marco Lógico y localizando que la problemática central es que No se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudan al desarrollo y bienestar de la población” se analiza que la problemática no tiene una estructura adecuada, pero si se presenta la problemática que aqueja al municipio plasmándolo como hecho negativo, que mediante estrategias pueden convertirse en hechos positivos.

Las principales carencias sociales de San Salvador el Seco en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios básicos.

Ahora bien, si nos vamos al tema de rezago educativo, se puede observar que los años promedio de escolaridad son 7 años, lo cual resulta preocupante, pues se encuentra por debajo del promedio estatal. También la situación de la población analfabeta, pues la tasa para el año 2020 es de 9.72%, que es mayor con respecto al promedio estatal y regional, lo que lo hace el municipio con el mayor indicador de la región; esta situación afecta más a las mujeres al identificar que el mayor porcentaje (65%) se encuentra en este segmento.

Ahora bien, el municipio cuenta con tan solo 40 escuelas que atienden en su mayoría al nivel básico del sistema educativo, no obstante, es importante plantear la gestión de mayores escuelas del nivel medio superior y superior, en beneficio de la población estudiantil que tiene que migrar a otros municipios para lograr una carrera universitaria, o bien, trunca sus estudios universitarios.

Contemplando los porcentajes que marca las tablas y graficas del INEGI, otro de los problemas que aqueja a la población es solamente la que se encuentra económicamente activa, ya que representa un total de 43.1%, de los cuales estudiantes representan un 26.80%, personas dedicadas a los quehaceres del hogar 60.30%, pensionados o jubilados 0.50%, personas con alguna limitación física o mental 4.50% y personas en otras actividades no económicas, lo que implica una baja en la economía del municipio lo que sin duda alguna trae consigo menores oportunidades para la población.

En lo referente a los indicadores sociales el municipio cuenta con un Grado de Marginación Medio, así como también un Índice de Desarrollo Humano medio, y un bajo nivel de Rezago social. Esto se

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

encuentra estrechamente relacionado con el hecho de que el 84% de la población se encuentra en situación de pobreza, situación muy por encima del indicador estatal que corresponde a 61%, y a nivel regional de 74%. De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 15.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.01%. Así pues, las principales carencias del municipio en 2015, fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios básicos.

El problema central que se busca resolver y que se hace mención en la MML que la población del municipio de San Salvador el Seco no cuenta con proyectos para el desarrollo de su comunidad; con dicho problema se construye el programa denominado: “PROGRAMA 4: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA BENEFICIO SOCIAL”, dicho programa se puede consultar en la página 40 del PDM 2021 – 2024, integrado en el Eje 2 DESARROLLO SOCIAL INCLUSIÓN E IGUALDAD, el cual contiene las acciones específicas a ejecutar para contribuir en la disminución de las necesidades colectivas de la población. Por lo que en términos generales si se da cumplimiento a lo requerido en la presente pregunta.

Es importante contar con una Metodología del Marco Lógica adecuada, para poder localizar de manera más fácil las problemáticas que aquejan a la población y poder buscar las soluciones para resolverlos, así también que estén vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo y su Diagnostico Municipal, para ver donde se encuentra el daño a solucionar y no exista un vacío al momento de resolver.

### Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN SALVADOR EL SECO
- <https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

#### Fortaleza y/u Oportunidades

- El contar con un Plan Municipal de Desarrollo y localizar en el diagnóstico municipal las problemáticas y necesidades de la población en forma negativa, para encontrar una solución favorable y aplicable para transformarlos a objetivos que puedan hacer mejoras en la población.

#### Debilidades y/o Amenazas

- No emplear las técnicas adecuadas para identificar los problemas que aquejan a la sociedad y no conseguir los objetivos deseados para la solución del problema.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda compaginar las problemáticas con las metas u objetivos a realizar implementando la Metodología del Marco Lógico y así lograr que las necesidades sean atendidas de acuerdo a una programación establecida.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 3.** ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el FISM-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

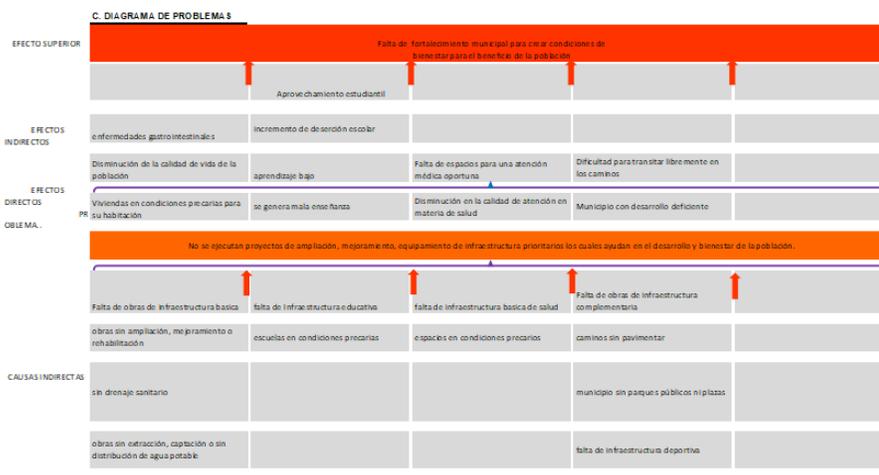
Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	SI
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	SI
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	SI
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	SI

Respuesta		
a	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	SE CUMPLEN CON TODOS LOS INCISOS.

### Justificación.

De acuerdo a la definición de la “Metodología de Marco Lógico” se puede decir que “es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.”

En el siguiente árbol de problemas se detecta en su centro que “no se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayuden en el desarrollo y bienestar de la población” por lo que da cumplimiento al inciso a).



Con base a este problema se localizaron causas directas que están entrelazadas y basado en el diagnóstico municipal, localizado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de San Salvador el Seco donde se puede observar que existe falta de infraestructura social básica directa en viviendas, educativa de salud y complementaria, generando efectos tales como viviendas en condiciones precarias, mala enseñanza la disminución en la calidad de atención en materia de salud y un municipio con desarrollo deficiente, con todo ello se cumple el inciso b).

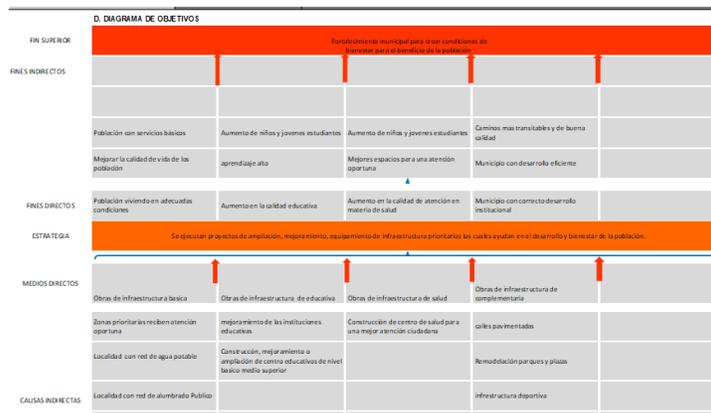
Ahora bien, en el árbol de objetivos se presenta todo lo contrario al árbol de problemas, ya que lo que busca es encontrar técnicas y herramientas para la solución de dichos problemas, como se

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

muestra en su tema central, que “se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudan al desarrollo de la población”

La Metodología del Marco Lógico es importante implementar en la construcción de proyectos ya que es una herramienta que no ayuda a la solución de problemas a través de la identificación de las problemáticas a atender y a partir de dicho análisis diseñar acciones y estrategias.

Ahora bien, el árbol de objetivos, contiene los elementos del árbol de problemas, en su parte central presenta la estrategia que anteriormente en sentido negativo era el problema, el cual es ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento equipamiento de infraestructura prioritarios, los cuales ayuden en el desarrollo y bienestar de la población, así también los medios detectados son realizar obras de infraestructura básica, educativa de salud y complementarias cuyo fines son otorgarle mejores condiciones a la población, aumento en la calidad educativa, y en la atención en materia de salud, así también como un correcto desarrollo institucional, con ello se da cumplimiento al inciso c).



Todo esto genera una relación de causalidad, entre el árbol de problemas y de objetivos, ya que si no hubiera un problema no se generaría una estrategia; al igual con las causas y efectos que en sentido positivo se convierten en medios y fines, por lo que se da cumplimiento al inciso d).

Los árboles de problemas y los árboles de objetivos son herramientas que ayudan a los procesos de planeación, ya que en ellos se plasma la problemática central, así también como se dan las causas de los problemas y las consecuencias que tienen hacia la población. Contar con dichos esquemas se pueden generar las posibles acciones para darle solución a los problemas, una vez plasmándolo en el de objetivos, el municipio debe de tener un desarrollo mas eficiente, mejorar la infraestructura de los caminos y carreteras y generar mejores espacios.

### Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN SALVADOR EL SECO

<https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

- ARBOL DE PROBLEMAS Y ARBOL DE OBJETIVOS

[https://drive.google.com/file/d/1BQU4AABPy2Vkl5o65VwDaDdAxpRZjX\\_1/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1BQU4AABPy2Vkl5o65VwDaDdAxpRZjX_1/view?usp=drive_link)

### Fortaleza y/u Oportunidades

- Contar con árboles de problemas y de objetivos para plasmar las problemáticas de la población y visualizar las acciones de manera más

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

	<p>concreta y en base al eje 2 que plasma el diagnostico municipal llamado “Inversión en Infraestructura para beneficio Social” que se pueden llegar a tomar.</p>
<p><b>Debilidades y/o Amenazas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El no contar con los esquemas adecuados, podría hacer que el recurso no sea utilizado de la manera correcta. Ya que no se sabe qué problema es el que aqueja a dicha población</li> </ul>
<p><b>Aspecto Susceptible de Mejora</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recomienda seguir utilizando de manera frecuente los árboles y realizar una mejorar estructura para que sean más comprensibles y muestren los problemas y objetivos de manera más clara y precisa.</li> </ul>

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 4.** ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN

### Justificación.

Según información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 de San Salvador el Seco el número total de habitantes es de 30,639 personas mientras que en el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social en 2020 es una proyección de 24,802 habitantes.

Ahora bien, de carencias sociales en el municipio a nivel educativo de acuerdo al INEGI, las personas con rezago educativo, representan un total de 8,158 personas, lo que implica un total de la población del 27.5%, en cuanto al acceso a los servicios de salud en 2020 representaban un total de 15,720 personas; acceso a la seguridad social 25,480 personas, en cuanto a calidad de vivienda 2,601 personas, en servicios básico en la vivienda un total de 5536 personas y por ultimo acceso a la educación nutritiva y de calidad 9406 personas. Lo que muestra ambigüedad para mostrar una población objetiva y el numero especifico al que se debe de atender.

Aunque muestra estadísticas referentes a las carencias sociales, no muestra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, ni en el MML, el número de personas exacto que se debe de atender, lo que se interpreta como ambigüedad en los datos. Por lo que en términos generales la información presentada no cumple con las características de la pregunta en el análisis, ya que no se cuenta ni con la población objetiva, potencial ni de referencia.

### Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN SALVADOR EL SECO

<https://www.sansalvadorelsecos.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recomienda delimitar dentro del Plan de Desarrollo y la Metodología de Marco lógico, la población objetiva y potencial y no ser generales, ya que con ello se desconoce el número exacto de personas que deben ser atendidas con este fondo, lo que implica que no cumplan con las metas previstas.</li> </ul>

**Pregunta 5.** ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

**Justificación.**

El municipio de San Salvador el Seco, dentro del Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con el Eje 2 llamado “Desarrollo Social, inclusión e igualdad” en donde se enlazan temas relacionados que atiende el fondo FISM, tal como lo marca el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y las carencias en servicios básicos y la desigualdad social, que sirven para tener una vida digna.

En este sentido el programa 4 llamado “Inversión en Infraestructura para Beneficio Social”, tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Estrategia: Ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudaran en el desarrollo y bienestar de la población, no olvidando que el fondo a evaluar es FISM-DF y contemplando la línea de acción siguiente:

1. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.
  - 1.1. Ejecutar obras construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de la red de drenaje sanitario o pluvial en las zonas que lo requieren, logrando beneficiar a la población que lo requiere.
  - 1.2. Ejecutar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de obras de extracción, captación o distribución de agua potable o en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad, para coadyuvar en la mejora de su calidad de vida.
2. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de educación.
  - 2.1. Ejecutar obras o acciones de construcción/ampliación/mejoramiento de infraestructura educativa de nivel básico a medio superior, que apoyen a la población estudiantil a realizar sus actividades escolares con éxito.
3. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de salud.
  - 3.1. Ejecutar obras de ampliación/mejoramiento/equipamiento de infraestructura de salud que coadyuven en la atención oportuna de la población que lo requiera.
4. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica complementaria.
  - 4.1. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de pavimentación de calles (adoquín, asfalto, concreto o empedrado), caminos-caminos rurales/carreteras, que lo requieran con la finalidad de mejorar la movilidad de la población.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

4.2. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de parques públicos y/o plazas.

4.3. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de infraestructura deportiva que contribuya en el bienestar de la población.

Como se pueden observar las 4 líneas de acción contemplan mejorar la calidad de vida de las personas implementando acciones que involucran este fondo, como es el de la infraestructura básica, la de salud, la educativa y vivienda. Si se especifica la atención a las necesidades y disminución de indicadores de carencias sociales, en este sentido SI se presenta una alineación correcta ya que el cumplimiento de los objetivos sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado, si generarían contribución e impactarían de alguna forma, por lo que la información integrada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 SI se encuentra debidamente alineada con el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Estatal.

Los Planes de Desarrollo Estatal, Nacional y Municipal, son documentos que contienen los lineamientos y los pasos a seguir para lograr el desarrollo social de un determinado lugar en este casi en los tres niveles de gobierno, así también establece los objetivos, estrategias y prioridades que deben regir las acciones de la autoridad.

Para que exista una armonía entre los tres niveles de gobierno, necesitan encaminarse hacia el mismo objetivo, el cual es el bienestar de la población, dentro del Plan de Desarrollo Nacional, se encuentran tres ejes rectores el primero llamado “Política y Gobierno”, el segundo es el de “Política Social” y el tercero “Economía”, el eje rector del PMD Municipal destinado al fondo evaluado se alinea al eje 2 “política social, ahora en cuanto al Plan de Desarrollo Estatal que cuenta con cinco puntos y que hacen mayor referencia al eje 2 “” y el eje 4 “Disminución de las Desigualdades”.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador El Seco 2021-2024 propone 4 ejes, 16 programas y 56 líneas de acción; los cuales se encuentran alineados con los 3 ejes del PND 2019-2024 y con los 8 ejes del Plan Estatal 2019-2024 (5 ejes estratégicos y 4 ejes transversales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
<b>EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Programa 1. Mejora de los Servicios de Seguridad Pública	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Programa 2. Movilidad Sostenible y Segura	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Programa 3. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
<b>EJE 2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.</b>	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 5. Desarrollo Humano y Bienestar	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 6. Asistencia a los Grupos Vulnerables y Menos Favorecidos.	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 7. Desarrollo Educativo y Cultural	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 8. Fomento de la Igualdad de Género	Eje 2. Política Social	Eje transversal Igualdad Sustantiva
<b>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.</b>	Eje 3. Economía	Eje 2. Recuperación del campo poblano Eje 3. Desarrollo económico.
Programa 9. Fortalecimiento de los Sectores Productivos	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico.
Programa 10. Generación de Empleo	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico. Eje 2. Recuperación del campo poblano
Programa 11. Emprendimiento, Inversión y Financiamiento.	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico.
Programa 12. Conservación y Protección del Medio Ambiente	Eje 3. Economía	Eje 2. Recuperación del campo poblano
<b>EJE 4. GOBIERNO CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE.</b>	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).
Programa 13. Servicios de Calidad a la Ciudadanía	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).
Programa 14. Gestión y Participación Ciudadana.	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).
Programa 15. Gobierno Libre de Corrupción	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).
Programa 16. Gobierno Abierto y Transparente	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).

### Hallazgo Documental

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN COMPLETA)

<https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

- Ley de Coordinación Fiscal

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Eje de Gobierno 2. “Desarrollo Social inclusión e igualdad” es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF se encuentran debidamente entrelazados con los ejes de los planes Nacional y el Estatal</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No contar con una vinculación de los tres niveles de gobierno impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recomienda revisar y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto establecer una alineación congruente, así mismo de considerar en la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en el Periódico Oficial del Estado.</li> </ul>



San Salvador  
**EL SECO**  
2021 2024

**Planeación  
Estratégica y  
Contribución**

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 6.** ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISM-DF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	SI
c) Fin y Propósito.	SI
c) Componentes y Actividades.	NO
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	SI

Respuesta	SI	
a	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
3	<b>0.75</b>	CUENTA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS

### Justificación.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal en el eje 2. Desarrollo Social Inclusión e igualdad dentro del programa 4. Inversión en infraestructura para Beneficio Social cuenta con un objetivo el cual es “Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” ahora bien la estrategia es ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudaran en el desarrollo y bienestar de la población, contando con 4 líneas de acción las cuales se muestran a continuación.

Ahora bien, al revisar la Matriz de Indicadores para Resultados, que debe de estar vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo, muestra como fin “Contribuir en la generación de condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la aplicación de los recursos transferidos del FISM”, como propósito la población del municipio de San Salvador el Seco cuenta con proyectos para el desarrollo de sus comunidades y los componentes y actividades los que se muestran a continuación.

#### Líneas de acción:

1. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.

1.1. Ejecutar obras construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de la red de drenaje sanitario o pluvial en las zonas que lo requieren, logrando beneficiar a la población que lo requiere.

1.2. Ejecutar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de obras de extracción, captación o distribución de agua potable o en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad, para coadyuvar en la mejora de su calidad de vida.

2. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de educación.

2.1. Ejecutar obras o acciones de construcción/ampliación/mejoramiento de infraestructura educativa de nivel básico a medio superior, que apoyen a la población estudiantil a realizar sus actividades escolares con éxito.

3. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de salud.

3.1. Ejecutar obras de ampliación/mejoramiento/equipamiento de infraestructura de salud que coadyuven en la atención oportuna de la población que lo requiera.

4. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica complementaria.

4.1. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de pavimentación de calles (adoquín, asfalto, concreto o empedrado), caminos-caminos rurales/carreteras, que lo requieran con la finalidad de mejorar la movilidad de la población.

4.2. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de parques públicos y/o plazas.

4.3. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de infraestructura deportiva que contribuya en el bienestar de la población.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

5.3.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	TIPO	INDICADOR NOMBRE	FORMULA	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FISM	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICADA CON LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM	$(N1/N2)*100$	100%	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	EXISTE UN UNIVERSO DE OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	Estratégico	PORCENTAJE PROYECTOS PROYECTADOS EJECUTADOS	$(N1/N2)*100$	100%	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE IMPLEMENTAN PROYECTOS DE DESARROLLO
COMPONENTE 1	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS	$(N1/N2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
ACTIVIDAD 1	REALIZAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE						
ACTIVIDAD 2	REALIZAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA						
ACTIVIDAD 3	REALIZAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO						
COMPONENTE 2	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPLEMENTARIA	$(N1/N2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ACTIVIDAD 1	REALIZAR PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CON ADOBEITO EN CALLES DEL MUNICIPIO						
ACTIVIDAD 2	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DE AGUAS RESIDUALES PRIMERA ETAPA						
ACTIVIDAD 3	REMODELACIÓN DE LA EXPLORADA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO						
COMPONENTE 3	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL EJECUTADOS	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL EJECUTADOS	$(N1/N2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ACTIVIDAD 1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN URB						

En base a la evidencia documental de la MIR en la elaboración de los programas contenidos en el instrumento de Planeación Municipal se procedió a analizar si la estructura de cada uno de los niveles está acorde a lo que marca la Metodología del Marco Lógico, encontrando como primer punto el resumen narrativo del fin, el cual nos indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con lo que está alineado “Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la

correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Propósito: la población del municipio de san salvador el seco cuenta con proyectos para el desarrollo de su comunidad.”, vemos que su sintaxis de redacción es la correcta cumpliendo con la recomendada para los objetivos de la MIR “el que (contribuir a un objetivo superior) + mediante/a través de + el cómo (la solución del problema).

- Propósito, este es el objetivo del programa, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, considerando el cumplimiento de acciones planificadas.
- Componentes, son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito redactando el verbo en pasado.
- Actividades, son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes del programa destinado en específico al FISM-DF.

Se realizó un análisis de la lógica de la MIR, verificando que existe la relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz la cual se analiza abajo hacia arriba encontrando que las actividades son suficientes para lograr cada componente, los componentes son suficientes para lograr el propósito y el logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa para el logro del fin.

De dicho análisis se identificó que manera horizontal encontramos dentro de la MIR en la primera columna el resumen narrativo, este equivale a los objetivos que se pretende alcanzar, en la siguiente columna se encuentra el Indicador son mecanismos para medir el logro de los objetivos, en otra columna encontramos los medios de verificación son las fuentes de información que se utilizaran para verificar el logro de los objetivos y por ultimo encontramos los supuestos son los riesgos que enfrenta el programa y que están más allá del control directo, como se muestra en la siguiente ilustración:

Se puede concluir que la administración municipal cuenta con la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR un apartado donde describe el resumen narrativo de la MIR dando contestación al inciso a), de manera vertical encontramos Fin, Propósito y que está vinculado con el Plan Municipal lo que da cumplimiento al inciso b), cabe mencionar que de acuerdo al análisis, no todas las actividades y componentes contempladas dentro del Plan municipal están contemplados dentro de la MIR, por lo tanto no se cumple con el inciso c), respecto a si se existe un documento oficial donde se consideró un programa u objetivo específico, se hizo mención que cuenta con un

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

programa y un objetivo destinado al fondo y se encuentra dentro del PMD, que cuenta con su aprobación y respectiva publicación en los medios oficiales y en la página oficial de San Salvador el Seco <https://www.sansalvadorelsecos.com/> cumpliendo con el inciso d), y con todos los anteriores.

### Hallazgo Documental

- Matriz de Indicadores para Resultados (Sin link oficial, se adjunta carpeta)  
[https://drive.google.com/file/d/18VQ0oiKqu6pSJzrZT\\_eV0zjAKtDk6guS/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/18VQ0oiKqu6pSJzrZT_eV0zjAKtDk6guS/view?usp=drive_link)
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN COMPLETA)  
<https://www.sansalvadorelsecos.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

#### Fortaleza y/u Oportunidades

- El adecuado uso de la MIR ya que cuenta con todos los elementos y se encuentran plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, la utilización de la Metodología del Marco Lógico, y la localización de las necesidades prioritarias de la población.

#### Debilidades y/o Amenazas

- El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda la revisión en la estructura y en las actividades a realizar, para lograr una oportuna atención, para satisfacer las necesidades de la población, así también como verificar y unificar con los árboles de problemas y objetivos, para que exista una mayor armonía en el cumplimiento de los objetivos, mediante a las líneas de acción.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 7.** ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	NO
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	NO

Respuesta	NO	
a		
Nivel	Ponderación	Criterios
2	<b>0.50</b>	SE CUMPLEN CON SOLO DOS CARACTERÍSTICAS.

### Justificación.

En las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismas donde se acuerda donde se acuerda la priorización de obras con ellas se hace notable la participación social con el fin de dirigir los recursos del municipio entre las necesidades de la población para que tengan una mejor calidad de vida.

Gracias a la información otorgada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, se cuenta con la primera reunión ordinaria del comité de planeación para el Desarrollo Municipal de San Salvador el Seco, 25 de marzo de 2022, con el pase de día que se muestra a continuación:

- Pase de lista y establecimiento de quorum legal, por representante del H. Ayuntamiento.
- Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y funciones.
- Representación de las funciones de la dirección de obras públicas en lo que refiere al COPLADEMUN
- Explicación de operación de los fondos municipales del ramo 33 e información de los techos financieros por el secretario técnico del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.
- Priorización de obras.
- Definición de la aportación de los beneficiarios por obra y su destino por los miembros del COPLADEMUN.
- Asuntos generales.



Así también como la segunda reunión ordinaria del comité de planeación para el Desarrollo Municipal de San Salvador el Seco, celebrada el día 09 de septiembre de 2022, con el siguiente pase de día:

- Pase de lista y establecimiento de quorum legal

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

- Objetivos de la reunión
- Evaluación de las obras aprobadas en el ramo 33 correspondientes al FISM-DF y el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, de la administración 2021-2024
- Asuntos generales.



Y por último se llevó a cabo la tercera reunión COPLADEMUN, que se llevó a cabo el día 18 de noviembre de 2022, con el siguiente pase de lista.

- Pase de lista y establecimiento del quorum legal.
- Objetivos de la reunión
- Evaluación de las obras aprobadas en el ramo 33 correspondientes al FISM y FORTAMUN, del ejercicio Fiscal 2022, de la administración 2021-2024.



De acuerdo con las actas COPLADEMUN, se puede concluir que el inciso a) se cumple, por la evidencia de invitación a dichas reuniones, de igual manera se encuentra en la primera reunión un anexo la priorización de obras, lo que da con ello cumplimiento al inciso b); sin embargo, solo se llevaron tres de la cuatro reuniones COPLADEMUN, lo que hace que el inciso c) no se cumpla de igual manera con el inciso d) pues no se llevaron las reuniones en tiempo y forma para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento de las obras.

### Hallazgo Documental

ACTAS COPLADEMUN 1RA. 2DA Y 3RA (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

[https://drive.google.com/drive/folders/1zMTTr3F5d1fS0x\\_qxfoexEwODWijly6tZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zMTTr3F5d1fS0x_qxfoexEwODWijly6tZ?usp=drive_link)

#### Fortaleza y/u Oportunidades

- Se cumplen con tres actas COPLADEMUN, la de inicio la de cierre y una intermedia, donde en la primera se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con las que constata que acudieron a las reuniones, evidenciando su presencia con firmas.

#### Debilidades y/o Amenazas

- No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

### Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda, dar cumplimiento al ejercicio de la participación ciudadana, seguimiento y rendición de cuentas por medio de las reuniones de COPLADEMUN y coadyuvar a una mejora continua de la utilización de los recursos federales, que se han utilizados por este gobierno municipal.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 8.** El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
4	1
SE CUMPLEN CON TODOS LOS INDICADORES	

### Justificación.

Para que el recurso evaluado sea distribuido de manera correcta se deben establecer indicadores y metas para cada nivel de programa. De acuerdo a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento

de San Salvador el Seco y en referencia al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se procede a revisar el programa número 4 “Inversión en infraestructura para beneficio social” el eje 2 denominado desarrollo social, inclusión e igualdad el cual contiene los siguientes elementos: objetivo, estrategia y línea de acción.

#### Programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social

**Objetivo general:** Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
**Estrategia:** Ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudaran en el desarrollo y bienestar de la población.

#### Líneas de acción:

1. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.
  - 1.1. Ejecutar obras construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de la red de drenaje sanitario o pluvial en las zonas que lo requieren, logrando beneficiar a la población que lo requiere.
  - 1.2. Ejecutar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de obras de extracción, captación o distribución de agua potable o en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad, para coadyuvar en la mejora de su calidad de vida.
2. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de educación.
  - 2.1. Ejecutar obras o acciones de construcción/ampliación/mejoramiento de infraestructura educativa de nivel básico a medio superior, que apoyen a la población estudiantil a realizar sus actividades escolares con éxito.
3. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de salud.
  - 3.1. Ejecutar obras de ampliación/mejoramiento/equipamiento de infraestructura de salud que coadyuven en la atención oportuna de la población que lo requiera.

4. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica complementaria.

4.1. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de pavimentación de calles (adoquín, asfalto, concreto o empedrado), caminos-caminos rurales/carreteras, que lo requieran con la finalidad de mejorar la movilidad de la población.

4.2. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de parques públicos y/o plazas.

4.3. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de infraestructura deportiva que contribuya en el bienestar de la población.

De acuerdo con la información recabada y otorgada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco y en referencia a la MIR simplificada, se puede dar cuenta que contiene un fin, propósito, de igual manera cuenta con indicadores que involucran porcentajes, así también como nombre de cada indicador, dimensión a medir, frecuencia de medición del indicador dependiendo del nivel ya que su medición de arriba hacia abajo es anual, semestral y trimestral , tipo de fórmula, método de cálculo, comportamiento del indicador, línea base y meta del indicador, las metas establecidas son factibles y hacen referencia al año del ejercicio anterior, por lo que de acuerdo al fondo asignado el municipio tiene la capacidad de cumplir con los objetivos establecidos y por lo tanto cumple con el inciso a) y b).

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

### 5.3.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE	FORMULA	META		
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FISM	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM	$(V1/V2)*100$	100%	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	EXISTE UN UNIVERSO DE OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO
<b>PROPÓSITO</b>	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	Estratégico	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.	$(V1/V2)*100$	100%	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE IMPLEMENTAN PROYECTOS DE DESARROLLO
<b>COMPONENTE 1</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECTA EN VIVIENDAS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
<b>ACTIVIDAD 1</b>	REALIZAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	REALIZAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	REALIZAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO						
<b>COMPONENTE 2</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPLEMENTARIA	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
<b>ACTIVIDAD 1</b>	REALIZAR PROYECTO DE PAVIMENTACION CON ADOCRETO EN CALLES DEL MUNICIPIO						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL DE AGUAS RESIDUALES PRIMERA ETAPA						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	REMODELACION DE LA EXPLANADA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO						
<b>COMPONENTE 3</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL, EJECUTADOS.	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL EJECUTADOS.	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
<b>ACTIVIDAD 1</b>	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION UBR						

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, de igual manera hace mención de la unidad responsable, quien es la Dirección de Obra Públicas, así como la meta a cumplir equivalente a un 100% y el plazo en que se debe de realizar el cual corresponde a tres años y las líneas de acción lo que hace que se dé cumplimiento al inciso c) y d), como se muestra en las siguientes imágenes.

#### INDICADOR: INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA BENEFICIO SOCIAL

Resumen narrativo	Nombre	Dimensión o medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Compartimento del indicador	Unidad Valor	Año	Meta del indicador
Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y el Fondo de Aperturas para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Porcentaje de población atendida	Eficiencia	Estrategia	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)$	Regular	0	2021	100%
Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y el Fondo de Aperturas para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Porcentaje de proyectos prioritarios ejecutados.	Eficiencia	Estrategia	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)$	Regular	0	2021	100%
Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.	Promedio de proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%
Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de educación.	Promedio de proyectos de infraestructura social básica directa de educación.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%
Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de salud.	Promedio de proyectos de infraestructura social básica directa de salud.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%
Ejecutar proyectos de infraestructura social básica complementaria.	Promedio de proyectos de infraestructura social básica complementaria.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%
Elaborar la programación y pago de obligaciones financieras.	Promedio de pago de obligaciones financieras.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%
Programar la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.	Promedio de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021	100%

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

RESPONSABLE (S) DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
Programa	Municipio	Nombre de las líneas de acción	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
Inversión de infraestructura para beneficio social.	San Salvador El Seco	1. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.	2021-2024	Durante el periodo de Gobierno	Director de Obras Públicas
		2. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de educación.			
		3. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de salud.			
		4. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica complementaria.			

### Hallazgo Documental

Matriz de Indicadores para Resultados (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

[https://drive.google.com/file/d/18VQ0oiKqu6pSJzrZT\\_eV0zjAKtDk6guS/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/18VQ0oiKqu6pSJzrZT_eV0zjAKtDk6guS/view?usp=drive_link)

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSIÓN COMPLETA)

<https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

#### Fortaleza y/u Oportunidades

Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico.

#### Debilidades y/o Amenazas

El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda seguir utilizando los indicadores para delimitar y saber cuáles son los objetivos deseados, permitiendo así un proceso de mejora continua, y así poder conocer durante cada periodo el avance parcial, y poder detectar algún contratiempo en el cumplimiento de las metas y objetivos para poder tomar las medidas adecuadas de manera oportuna".

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 9.** ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

**Respuesta** SI

Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVAS

### Justificación.

SI	PROYECCIÓN COPLADEMUN
REHABILITACIÓN Y RASTREO DE CAMINO SACA COSECHAS DEL EJIDO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA ENTRE LAS CALLES DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARÍA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	REHABILITACIÓN Y RASTREO DE CAMINO SACA COSECHAS DEL EJIDO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA ENTRE LAS CALLES DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARÍA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUAS PLUVIALES DE LAS CALLES ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y CAMINO SACA COSECHAS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COATEPEC, EJIDO DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARÍA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUAS PLUVIALES DE LAS CALLES ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y CAMINO SACA COSECHAS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COATEPEC, EJIDO DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARÍA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
PANORAMIZACIÓN CON ACCESO DE LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE LA CARRETERA E.E. EL MOLINO AZÚCAR, BARRIO Y LÍMITE DE POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BARRIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	PANORAMIZACIÓN CON ACCESO DE LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE LA CARRETERA E.E. EL MOLINO AZÚCAR, BARRIO Y LÍMITE DE POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BARRIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.
REHABILITACIÓN DE TANQUE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BARRIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE TANQUE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BARRIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.
REHABILITACIÓN DE CALLEAMIENTO PAVIMENTADO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE CALLEAMIENTO PAVIMENTADO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
AMPLIACIÓN DE CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE PASO PUENTE SANTA ANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	AMPLIACIÓN DE CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE PASO PUENTE SANTA ANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.
REHABILITACIÓN DE CONDUITO DE ACCESO POR MEDIO DE RELEVAMIENTO Y BARRIO A LOS EJIDOS DE SAN JUAN Y SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE CONDUITO DE ACCESO POR MEDIO DE RELEVAMIENTO Y BARRIO A LOS EJIDOS DE SAN JUAN Y SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS POR MEDIO DE RASTREO CON EQUIPO MECÁNICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS POR MEDIO DE RASTREO CON EQUIPO MECÁNICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN JUAN EN LA AVENIDA REFORMA ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y 2 NORTE, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE BARRIO SAN JUAN EN LA AVENIDA REFORMA ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y 2 NORTE, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUAS PLUVIALES DE LAS CALLES 5 DE MAYO, 2 ORIENTE Y 2 NORTE ENTRE LAS AV. REFORMA Y CALLE 4 ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUAS PLUVIALES DE LAS CALLES 5 DE MAYO, 2 ORIENTE Y 2 NORTE ENTRE LAS AV. REFORMA Y CALLE 4 ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE MEDIO TÍTULO TECNOLÓGICO Y ALBERGADO PÚBLICO DE LA ZONA CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE MEDIO TÍTULO TECNOLÓGICO Y ALBERGADO PÚBLICO DE LA ZONA CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
RELEVAMIENTO DE LA ZONA URBANA DE LA ZONA CENTRO (BARROQUETAL Y CALLES DE LA ZONA CENTRO) DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	RELEVAMIENTO DE LA ZONA URBANA DE LA ZONA CENTRO (BARROQUETAL Y CALLES DE LA ZONA CENTRO) DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
REHABILITACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
CONSTRUCCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO POR MEDIO DE RASTREO CON EQUIPO MECÁNICO EN LAS CALLES 5 DE MAYO Y CAMINO SACA COSECHAS DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO POR MEDIO DE RASTREO CON EQUIPO MECÁNICO EN LAS CALLES 5 DE MAYO Y CAMINO SACA COSECHAS DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
AMPLIACIÓN DE CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VIEJA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	AMPLIACIÓN DE CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VIEJA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE EQUIPO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO MEDIANTE EQUIPO DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO EN EL ESTADO DE PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO EN EL ESTADO DE PUEBLA.
RELEVAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES Y CÁRCAMO DE RESERVA DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	RELEVAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES Y CÁRCAMO DE RESERVA DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
RELEVAMIENTO DE LA ZONA URBANA DE LA ZONA CENTRO (BARROQUETAL Y CALLES DE LA ZONA CENTRO) DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	RELEVAMIENTO DE LA ZONA URBANA DE LA ZONA CENTRO (BARROQUETAL Y CALLES DE LA ZONA CENTRO) DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.
AMPLIACIÓN DEL ALBERGADO PÚBLICO MEDIANTE ANEXO DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	AMPLIACIÓN DEL ALBERGADO PÚBLICO MEDIANTE ANEXO DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.
RELEVAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	RELEVAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.

Cabe mencionar que existen mecanismos para la comprobación del ejercicio de los recursos (y por tanto también de la planeación), tanto internos como externos. La MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), de acuerdo a la Secretaría de Bienestar (2022, pág. 9) “La MIDS es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FISM, (...) [cuyo] objetivo es apoyar el proceso de planeación de recursos del FISM, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica Bienestar”.

En este sentido las reuniones COPLADEMUN, son de gran ayuda para que los representantes de las comunidades conozcan las obras que se van a ejecutar, la fuente de financiamiento de la obra o acción, así como otros detalles de las mismas. Se ejecutó un 87% de obra reportada en las MIDS, respecto a la aprobada y priorización en el COPLADEMUN.

Las obras se deberán reportar siempre en las MIDS y estas deberán guardar relación con el anexo de priorización de obras, realizadas en las sesiones del COPLADEMUN, por tal motivo se realizó una comparación entre el anexo de priorización de obras y la MIDS y coinciden 19 de 21 de las obras realizadas, con una leve variante en los nombres de algunas obras, en el listado de priorización de obra, existe un número mayor, pero al realizar una comparativa con las MIDS, se concluye lo anterior.

Cabe mencionar que dentro de la MIDS, se encontraron observaciones como “El proyecto cuenta con observaciones por lo que se recomienda reportar el avance físico y financiero en el SRFT en ceros hasta que el proyecto se elimine en la MIDS y se reporte nuevamente atendiendo las observaciones” haciendo referencia a la obra REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLES 5 DE MAYO, 2 ORIENTE Y 2 NORTE, ENTRE LA AV. REFORMA Y CALLE 4 ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA; de igual manera en la obra AMPLIACIÓN DE CÁRCAMO DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE PASO PUENTE SANTA ANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA; REHABILITACIÓN Y RASTREO DE CAMINO SACA COSECHAS DEL EJIDO DE SAN SALVADOR EL SECO, EJIDO DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARÍA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA y por ultimo AMPLIACIÓN DE CÁRCAMO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA, lo que provoca que en total existan solo 19 obras.

### Hallazgo Documental

MIDS: (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

[https://drive.google.com/drive/folders/1wLFwUJgA3ATnaRTH4t8VX\\_2ia9G1lv5s](https://drive.google.com/drive/folders/1wLFwUJgA3ATnaRTH4t8VX_2ia9G1lv5s)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos reportados en las MIDS, fueron priorizados en sesión de COPLADEMUN, por lo que ambos guardan relación entre sí.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que los proyectos reportados en las MIDS, no coincidan con la priorización de obra, lo que implicaría que no se dé el debido seguimiento en su ejecución y que no se integre la participación ciudadana, que representan las asambleas del COPLADEMUN.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar realizando el ejercicio de la carga de las obras, acciones o proyectos ejecutados en las MIDS, para que esté disponible la información a la ciudadanía.</li> </ul>



San Salvador  
**EL SECO**

2021 2024

**Participación Social,  
Transparencia y  
Rendición de cuentas**

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 10.** Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

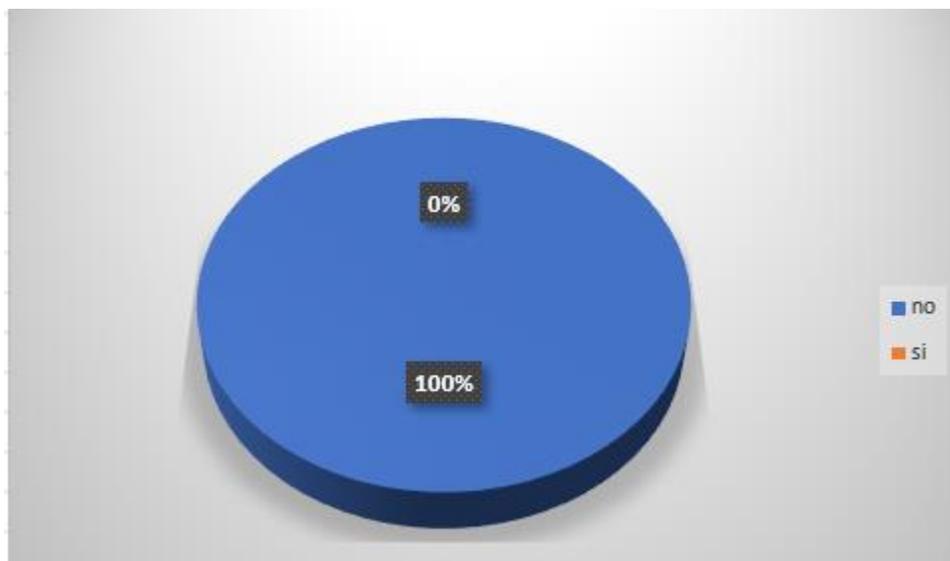
Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

### Justificación.

El uso, manejo, aplicación y comprobación de la información de los recursos debe estar basada en la normativa legal y cubrir con las necesidades de la población.

Los servidores públicos deben de estar capacitados y tener un grado de conocimientos amplio, ya que son los responsables de administrar el ejercicio del gasto, para dar contestación a este apartado se aplicaron una serie de cuestionarios a las áreas encargadas de la administración y aplicación del fondo evaluado entre las áreas a las que se les aplico encontramos la Dirección de Obra Pública del municipio de San salvador el Seco, el cuestionario aplicado a dicha área consta de 6 preguntas en una de ellas se les pregunto si conocen que artículo de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen los rubros que se deben destinar los recursos del FISM-DF contestando correctamente que es el artículo 33.

Sin embargo, aunque tienen conocimiento de en qué ley se basa en la aplicación del fondo se les realizó otra pregunta: sobre si tienen conocimiento o formaron parte de capacitaciones presenciales y/o en línea respecto al uso y manejo a lo relacionado con el FISM-DF a lo que respondieron que no.



## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Como puede observarse en la gráfica anterior, los 4 funcionarios públicos encuestados, que representan al total de los trabajadores del ayuntamiento, con ello se precisa que un 100% respondió que no se llevaron a cabo capacitaciones sobre manejo, uso y comprobación de los recursos del FISM-DF.

A manera de conclusión los servidores públicos deben de tener capacitaciones constantes, para que tengan bien identificados los lineamientos sobre la aplicación de los recursos recibidos por transferencia del fondo FISM-DF y que de esta forma puedan cumplir con las metas programadas.

### Hallazgo Documental

- CUESTIONARIOS IMPLEMENTADOS

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contar con funcionarios y servidores públicos capacitados, ayuda que los responsables del gasto cumplan con la normativa del fondo evaluado.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2023, los servidores públicos, tengan con capacitaciones constantes referentes al FISM-DF, para verificar y obtengan el conocimiento necesario para desempeñar sus funciones y poder así utilizar la información de manera adecuada, cumpliendo así los objetivos y metas.</li> </ul>

**Pregunta 11.** El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	NO
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	NO
c) Están disponibles para la población objetivo.	NO
d) Están apegados al documento normativo del programa.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	NO CUENTA CON NINGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS

**Justificación.**

Dentro de la información proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, no se encontró información referente a formatos definidos para solicitar apoyo, lo que hace que no se cumpla el inciso a) y de igual manera que no se cumpla el inciso b), ahora bien, dentro del manual indica el procedimiento, que se tiene una vez que ya está conformado el comité, pero no plasma el proceso a seguir para llegar a ese punto, porque, aunque en las reuniones COPLADEMUN, existen propuestas para la presentación de obras, no muestra formatos para llevar a cabo esta solicitud.

Después de realizada la revisión en la página web oficial del H. Ayuntamiento, no se encontró disponible ningún formato de solicitud de obra, por lo que no se cumple con lo requerido en el inciso c) y con ellos se entrelaza con el inciso d), pues no existe un documento claro en el que el municipio tenga bien definido e implementado el proceso para que la población solicite obras.

**Hallazgo Documental**

- Sin evidencia

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda, diseñar un formato de solicitud de apoyo, al alcance de la población, junto con un procedimiento claro y sencillo y este sea difundido entre el municipio, para que puedan tener acceso. Aprobar los manuales necesarios ante el cabildo, de igual manera una vez diseñados, publicarlos para la población en todos los medios posibles.</li> </ul>

**Pregunta 12.** El municipio a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.	NO
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	NO
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	NO
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	NO

Respuesta	NO	
a		
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	NO CUENTA CON LOS CRITERIOS NECESARIOS

**Justificación.**

Al realizar una observación a los documentos proporcionados por la dirección de obras del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, se pudo constatar que no existe un padrón de beneficiarios formal por parte del H. Ayuntamiento, con el cual se pudiera registrar adecuadamente los datos y sus características por parte de las personas a las que se les brindo apoyos en cuanto a algunas obras o acciones.

La única documentación con la que se cuenta es las cédulas de información básicas, las cuales son documentos donde se entrega la información general respecto a las obras realizadas, tales como la localización, el tipo del proyecto del que se trata, así como del monto que fue destinado para su realización. Aunque en cada una se indica cuanta población fue beneficiada con las acciones y obras que fueron realizadas, no se tiene una prueba real de cómo se llegó a conocer dicha cifra, pues no se cuenta con registros formales.

Es por eso que no se conocen las características reales de las personas que fueron beneficiadas con los apoyos realizados con los recursos del fondo evaluado. La importancia de llevar un registro correcto de las personas que fueron apoyadas son altas, ya que el padrón de beneficiarios es un documento clave en la aplicación de un programa público, ya que por medio de este procedimiento se puede identificar de una forma precisa y clara a la población que fue beneficiada con los proyectos ejecutados para la mejora de la calidad de vida del ciudadano.

Con la ayuda de los padrones de beneficiarios se puede evitar la exclusión de personas que necesitan o requieren de alguna atención, ya que cuenta con: Tipo de Obra, Nombre del beneficiario, Localidad en donde se ejecutó la obra, Domicilio, Miembros de Familia, Número total de población beneficiada, Desagregación de Hombres y Mujeres, otros. Con tales características el Gobierno Municipal deberá contar con esta herramienta de trabajo el cual permite disminuir errores como la exclusión de personas en la planeación, o doble contabilización de la población beneficiada.

Por tanto, al no contar con un padrón de beneficiarios impide saber de manera clara si los proyectos u obras fueron ejecutadas a personas que lo requieren ya que no existen datos (Nombre, genero,

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

edad, domicilio, miembros de familia) que den prueba fehaciente que los proyectos fueron implementados a la población objetivo, así que no se cumple con el inciso **a)**. No se puede tener los datos de la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo, por lo que no se le da respuesta positiva al inciso **b)**. No se puede saber con claridad si los beneficiarios cubren con las características de la población objetivo ya que no se tiene un padrón de beneficiarios, dando por negativa la respuesta al inciso **c)**. Así también, ya que no se cuenta con un padrón de beneficiarios no se encuentra plasmado dentro del sitio web oficial del H. Ayuntamiento para su consulta por la ciudadanía, lo cual no cumple con los lineamientos establecidos en el inciso **d)**.

### Hallazgo Documental

- Cédulas de información básica: (sin link oficial, se adjunta carpeta)  
<https://drive.google.com/drive/folders/1Ey6FIBtq0cfjhxJAjzw0wExMu3KwTRur>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con las cédulas de información básica, donde indica el número de personas beneficiadas por las obras realizadas.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con un padrón de beneficiarios correctamente constatado equivale a un doble conteo de las personas beneficiadas, un conteo inexacto de beneficiarios, así como de la falta de información sobre las personas beneficiadas, provocando que no se tenga cuenta exacta de haber obtenido un resultado favorable y que se atendió a la población objetivo del fondo evaluado.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda crear un padrón de beneficiarios que cuente con las características necesarias para identificar si los proyectos y obras son ejecutadas y dan atención a los problemas y necesidades detectadas de los ciudadanos.</li> <li>• Y que también dicho documento se encuentre dentro de su portal oficial (sitio web) del Gobierno Municipal para que los ciudadanos puedan consultar la información de una manera fácil y rápida.</li> </ul>

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 13.** Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	NO
b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	SI
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	NO
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados	NO

Respuesta	NO	
a		
Nivel	Ponderación	Criterios
1	<b>0.25</b>	CONSIDERA SOLO 1 DE LAS 4 CARACTERÍSTICAS

### Justificación.

Para dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, tanto federal como estatal, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, SI cuenta con un sitio web oficial que es: <https://www.sansalvadorelseco.com/>, en donde se publica toda la información referente al municipio, sin embargo no se encontró ningún registro de información referente a las MIDS, con ello se puede decir que no cuenta con el inciso a), ya que a pesar de contar con un sitio web referente, no cuenta con todas las características.

En la página web se encuentra una pestaña desplegable llamado CONAC, la cual al desplegarse se encuentra SRFT, que al mismo tiempo envía a los reportes trimestrales SRFT, como se muestra en la imagen siguiente:

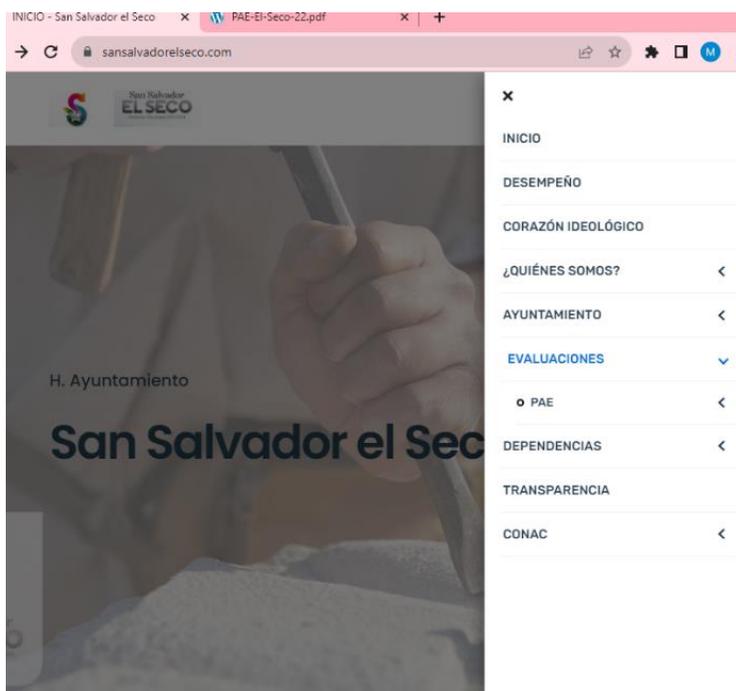


## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ahora bien, dentro de la misma página, se encuentra un apartado llamado desempeño, al momento de dar doble clic, se obtiene el informe de cumplimiento final y los reportes trimestrales del SRFT, pero no se encuentran los informes del cumplimiento del programa presupuestario 2022, lo que hace que no se dé cumplimiento al inciso b), ya que solo se pueden visualizar los informe del SRFT.

Se realizaron evaluaciones externas de desempeño al fondo evaluado FISM-DF, sin embargo, en la pestaña de evaluaciones, solo se localiza el apartado PAE, lo que hace que no se cumpla con el apartado c).

No se cuenta con los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados, a través de las sesiones de COPLADEMUN, realizadas en el municipio en las que se priorizo la obra a ejecutarse para el ejercicio 2022, de las que se tiene de manera física, las actas COPLADEMUN y de las cuales no se realizó la publicación en la página oficial del H. Ayuntamiento lo que hace que no se cumpla con el inciso d).



### Hallazgo Documental

- SITIO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR EL SECO  
<https://www.sansalvadorelsec.com/>

### Fortaleza y/u Oportunidades

- Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.

### Debilidades y/o Amenazas

- El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda, dar mantenimiento al sitio web y subir periódicamente la información del ayuntamiento de manera oportuna, para que la ciudadanía tenga al alcance la información para visualizar.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 14.** Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado	SI

Respuesta SI		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	SE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS

### Justificación.

El Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento que como su nombre lo dice ayuda a planear y regular un municipio, así también como localizar los problemas, buscar estrategias y solución a los mismos, siempre teniendo en cuenta objetivos y metas por cumplir, a lo largo de un trienio, periodo presidencial de los municipios.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

	CLAVE: 18/07	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2022	
	ENTIDAD FISCALIZADA: San Salvador el Seco	HOJA: DE:	
	AÑO: 2022		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
Nombre del Programa	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FISM		
Unidad(es) Responsable(s)	OBRAS PÚBLICAS		
Costo Total del Programa	\$32,527,116.00		
Fuente de Financiamiento	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">FISM</td> </tr> </table>		FISM
FISM			
Monto Específico	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">\$32,527,116.00</td> </tr> </table>		\$32,527,116.00
\$32,527,116.00			
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>		
<i>Finalidad</i>	2. DESARROLLO SOCIAL		
<i>Función</i>	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
<i>Subfunción</i>	2.2.2 Desarrollo Comunitario		
<i>Sub/Subfunción</i>			
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>			
4. Disminución de las Desigualdades			
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>			
2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.			
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)</b>			
Generar acciones en beneficio de los grupos vulnerables del municipio con la finalidad que permitan mejorar su calidad de vida y logren una situación de bienestar.			
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>			
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
<b>FIN</b>			
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FISM		

El Programa Presupuestario se integra de diferentes elementos para dar cumplimiento y seguimiento a los objetivos, el nombre del programa va enfocado al fondo evaluado en este caso “Infraestructura de calidad de FISM DF” tomando como base el primer indicador llamado Porcentaje de población beneficiada con las obras o acciones realizadas con los recursos del FISM, el cual establece que la frecuencia de medición es anual y la unidad de medida es población, lo que hace cumplir el inciso a).

Indicador					
<b>NOMBRE</b>	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM				
<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>	Eficacia	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	ANUAL	<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$(V1/V2)*100$
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Estratégico	<b>TIPO DE FÓRMULA</b>	Porcentaje	<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b>	Regular
	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>2021</b>		<b>META DEL INDICADOR</b>	
	0	AÑO		100.00%	
	<b>VALOR</b>				

De igual manera el indicador a nivel fin, propósito y componentes muestran una frecuencia de medición la cual es de manera a anual, semestral y trimestral (para cada nivel del programa,

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

respectivamente) y para el método de cálculo presenta una formula general la cual es la siguiente  $(V1/V2) * 100$ ; y meta del indicador en una ponderación del 100%, el sentido del indicador en todos sus niveles es regular, lo que con esto se comprueba que se da cumplimiento al inciso b) y que la estructura es la necesaria.

Al inicio del Programa Presupuestario se muestra el costo total del programa que es \$32,527, 116.00 teniendo como fuente de financiamiento FISM-DF dando cumplimiento a lo requerido en el inciso c).

La Unidad Responsable de dar seguimiento y cumplimiento al programa presupuestario FISM-DF es la Dirección de Obras Públicas, ya que su principal objetivo es la infraestructura básica, educativa y de salud, en el municipio de San Salvador el Seco para combatir las carencias sociales y el rezago social. Lo que da cumplimiento con el inciso d).

### Hallazgo Documental

CUMPLIMIENTO FINAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 (Sin link oficial, se adjunta carpeta)  
[https://drive.google.com/file/d/1MU-NHGO-vm8GII8uZVqSzmNIIzhsnDih/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1MU-NHGO-vm8GII8uZVqSzmNIIzhsnDih/view?usp=drive_link)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entre lazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura óptima, que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo es indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, en el cual se establecer metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El no contar con indicadores bien establecidos, haría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda seguir utilizando los programas presupuestarios con todos los elementos para cumplir las metas específicas del fondo evaluado y así combatir o disminuir los problemas de pobreza y rezago social.</li> </ul>

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 15.** ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	SI
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	SI

De acuerdo con la

Respuesta		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	SE INTEGRAN LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LOS AVANCES AL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO.

### Justificación.

De acuerdo con la información proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, se comprueba que se realizaron 4 informes trimestrales y el de cumplimiento final referente a los Programas Presupuestarios.

En el programa presupuestario “Infraestructura de calidad FISM” en el componente 1, permite verificar el cumplimiento de los objetivos programados y realizados y el cual se tiene un periodo del mes de enero al mes de diciembre 2022, con esto se da cumplimiento al inciso a).

ACTIVIDADES																		
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
			PROGRAMADO / REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
C1	1 REALIZAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE	PROYECTOS	PROGRAMADO											1	1	1	3	100%
			REALIZADO										1	1	1	3		
	2 REALIZAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	PROYECTOS	PROGRAMADO										1	1		1	3	100%
			REALIZADO									1	1		1	3		
	3 REALIZAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO	PROYECTOS	PROGRAMADO										1		1	1	3	100%
			REALIZADO									1		1	1	3		
4			PROGRAMADO													0	-	
			REALIZADO													0		
5			PROGRAMADO													0	-	
			REALIZADO													0		

El H. ayuntamiento implemento un Sistema de Evaluación de Desempeño donde se encuentra la calendarización formalizada y como se mencionó anteriormente al contar con los informes trimestrales los reportes son periódicos, cabe mencionar que en la plataforma oficial se encuentra el apartado, llamado ayuntamiento el cual enlaza a SED Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, sin embargo, al contar con las demás características se da cumplimiento al inciso b).

Los reportes contienen la información del avance de cada periodo, cuyos formatos son firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de cada programa, lo que hace que se dé cumplimiento al inciso c). Y son integrados en carpetas mientras que las evidencias de cada área son

resguardadas de manera digital para comprobar el cumplimiento de cada reporte, lo que hace que se dé cumplimiento al inciso d).

Los reportes son de suma importancia que se realicen de manera periódica para observar el avance del cumplimiento de calendarización establecida en los programas Presupuestarios y contribuye a tener un proceso de mejora continuo activo, porque permite detectar fallas o desviaciones en cuanto al cumplimiento de las situaciones, para el logro de los objetivos y metas.

#### Hallazgo Documental

- SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SAN SALVADOR EL SECO 2022  
<https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/SED-EL-SECO-OK.pdf>  
 REPORTE TRIMESTRALES 2022 (Sin link oficial, se adjunta carpeta)  
[https://drive.google.com/file/d/1MU-NHGO-vm8GII8uZVqSzmNIIzhsnDih/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1MU-NHGO-vm8GII8uZVqSzmNIIzhsnDih/view?usp=drive_link)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recomienda seguir realizando todos los reportes trimestrales para tener un panorama de todo el ejercicio 2022 y que estos estén firmados por las autoridades competentes.</li> </ul>

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 16.** La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	SI
b) Reportaron dos Trimestres.	SI
c) Reportaron tres Trimestres.	SI
e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI

Respuesta	SI	
a	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	SE CUENTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS.

### Justificación.

De acuerdo con la información que el H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco otorgo, se puede verificar que las obras y proyectos plasmados en los programas presupuestarios se encuentran vinculadas con lo reportado a través del SRFT, integrando la evidencia correspondiente a los reportes del SRFT de igual manera, se solicitó al área responsable la evidencia documental donde se pudo identificar que la administración municipal SI da cumplimiento a sus reportes en el SRFT de manera trimestral, reportando los 4 trimestres, en la imagen se puede observar que hace referencia a los indicadores 2022 reportados siendo el porcentaje de otros registrado en la MIDS, porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS y porcentaje proyectos complementarios registrados en la MIDS verificando lo planeado con lo alcanzado

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO  
 FORMARIO PARA LA VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE SEGUROS FEDERALES TRANSFERIDOS (SFTT)  
**INDICADORES 2022**  
 SAN MUNICIPAL Y EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (SMTT)  
 Porcentaje de Otros Proyectos registrados en la MIDS

Método de Cálculo	Periodo	PLANEADO						Indicador de Verificación
		Actos Planeados	Realizados	Desempeñados	Otros Planeados	Realizados	Desempeñados	
Disponibilidad de otros proyectos registrados en la MIDS de acciones complementarias/ complementos de proyectos vinculados con la MIDS al Sistema Integrado de MIDS	San. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	CON CUENTA EL TRIMESTRE TRIMESTRE DEL NO SE CUMPLIÓ EL PORCENTAJE PLANEADO
	2do. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	
	3er. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	
	4to. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	
		Porcentaje de Proyectos de contribución directa registrados en la MIDS						
Método de Cálculo	Periodo	ALCANZADO <th rowspan="2">Indicador de Verificación</th>						Indicador de Verificación
		Actos Planeados	Realizados	Desempeñados	Otros Planeados	Realizados	Desempeñados	
Disponibilidad de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS de acciones complementarias/ complementos de proyectos vinculados con la MIDS al Sistema Integrado de MIDS	San. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	CON CUENTA EL TRIMESTRE TRIMESTRE DEL NO SE CUMPLIÓ EL PORCENTAJE PLANEADO
	2do. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	
	3er. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	
	4to. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	
		Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS						
Método de Cálculo	Periodo	ALCANZADO						Indicador de Verificación
		Actos Planeados	Realizados	Desempeñados	Otros Planeados	Realizados	Desempeñados	
Disponibilidad de proyectos complementarios registrados en la MIDS de acciones complementarias/ complementos de proyectos vinculados con la MIDS al Sistema Integrado de MIDS	San. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	CON CUENTA EL TRIMESTRE TRIMESTRE DEL NO SE CUMPLIÓ EL PORCENTAJE PLANEADO
	2do. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	
	3er. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	
	4to. Trimestre	0.0	0	0	0.0	0	0	

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

durante los cuatro trimestres del ejercicio 2022, en la administración municipal de San Salvador el Seco.

Ahora bien, en la página de internet <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, de igual manera se encuentran los cuatro informes trimestrales, información que fue proporcionada y que también fue proporcionada por el H. Ayuntamiento, así también como el informe definitivo de todos los municipios del Estado de Puebla, sin embargo, se filtraron los datos (indicadores, destino y gasto) de San Salvador el Seco. Con esto se da cumplimiento a los incisos a, b, c, y d.

De igual manera la administración municipal cuenta con la evidencia documental de los informes entregados a la Secretaria de Bienestar se consideró en sus informes indicadores, destino del gasto y ejercicio del gasto en conclusión la administración municipal cumplió con las características de los incisos solicitados en este apartado con fundamento en el artículo 85 párrafo II de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, así como a los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 68, 72, 71, 72, 75, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INDICADORES										Método de Cálculo		Nivel del Indicador		Frecuencia de Medición		Unidad de Medida		Tipo	
Ciclo	Trimestre	Presupuesto	Trimestre	Entidad del Poder	Municipio	Ram	Unidad	Programa	Nombre del Programa Presupuestario	Código del Indicador	Nombre del Indicador								
2022	1	1	1	Puebla	San Salvador el Seco	33	410 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	004	Red Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	003954	Porcentaje de cumplimiento de registros en la MES	Sumatoria de proyectos complementarios, registrados en la MES al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MES al trimestre correspondiente*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión			
2022	1	1	1	Puebla	San Salvador el Seco	33	410 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	004	Red Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	003970	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MES	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MES al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MES al trimestre correspondiente*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión			
2022	1	1	1	Puebla	San Salvador el Seco	33	410 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	004	Red Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	07068	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MES	Sumatoria de otros proyectos, registrados en la MES al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MES al trimestre correspondiente*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión			
2022	1	1	1	Puebla	San Salvador el Seco	33	410 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005	FORTAMUN	17308	Índice de variación del número de habitantes de la demarcación territorial de la Ciudad de México	Índice de variación del número de habitantes de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año 1 / Índice de habitantes de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año 1-1*100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico			
2022	1	1	1	Puebla	San Salvador el Seco	33	410 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005	FORTAMUN	17424	Índice en el Espacio de Planeación	Índice aprobado del FORTAMUN por el municipio a demarcación territorial / Índice actual aprobado del FORTAMUN al municipio a demarcación territorial*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión			
2022	1	1	1	Puebla	San Salvador el Seco	33	410 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005	FORTAMUN	17462	Índice de Seguimiento y Planeación	(Recursos asignados del FORTAMUN al municipio a demarcación territorial) / (Recursos asignados del municipio a demarcación territorial de la Ciudad de México)	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico			
2022	1	1	1	Puebla	San Salvador el Seco	33	410 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005	FORTAMUN	17468	Índice de Evaluación de Planeación	(Costo operado en Obligaciones Financieras + Costo Operado en Regímenes de Agua + Costo Operado en Seguridad Pública + Costo Operado en Inversión) / Costo total aprobado del FORTAMUN *100	Compromiso	Anual	Porcentaje	Estratégico			
2022	1	1	1	Puebla	San Salvador el Seco	33	410 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005	FORTAMUN	17469	Porcentaje de recursos asignados	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio a demarcación territorial de la Ciudad de México) / Índice actual aprobado del FORTAMUN por el municipio a demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Compromiso	Trimestral	Porcentaje	Gestión			

### Hallazgo Documental

(Sin link oficial, se adjunta carpeta)

- Primer reporte trimestral
- Segundo reporte trimestral
- Tercer reporte trimestral
- Cuarto reporte trimestral

<https://drive.google.com/drive/folders/1143exuWYfPRrFs6GldgJDb9GnO5R8KU>

- Informe definitivo

[https://drive.google.com/file/d/18cufSSra7XCYAHLAqxQ28oiTPWNd6Do5/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/18cufSSra7XCYAHLAqxQ28oiTPWNd6Do5/view?usp=drive_link)

<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

### Fortaleza y/u Oportunidades

- Se cuentan con todos los informes trimestrales del ejercicio 2022.

### Debilidades y/o Amenazas

- El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

### Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda, seguir generando los reportes trimestrales, así también como el informe definitivo y que sean publicados en los sitios oficiales, para la visualización de la ciudadanía para que cumpla con la normativa de transparencia y rendición de cuentas.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 17.** ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	SI
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	SI
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	SI
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	NO

Respuesta		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	<b>0.75</b>	SOLO CUMPLE CON TRES DE LAS CARACTERÍSTICAS.

### Justificación.

El H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, proporciono la documentación relativa a la información cargada en el portal de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, lo que permite conocer con detalle respecto a la ejecución de obras financiadas por el FISM-DF durante el ejercicio 2022.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	17	50.87%	\$ 17,746,911.12	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a: \$ 13,954,529.60	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIOS	5	49.13%	\$ 17,139,412.88	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 20,931,794.40	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
Subtotal por Proyectos	22	100.00%	\$ 34,886,324.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

La inversión planeada para proyectos directos es de \$17,746,911.12 pesos, que representa un 50.87% del recurso disponible, por lo que se operó apegado al lineamiento antes citado, cumpliendo así con lo marcado en el inciso a).

Así mismo como se muestra en la siguiente imagen el recurso fue destinado a la ZAP Urbana, pobreza extrema, y localidades de los 2 grados de rezago social más alto, abarcando así en ZAP urbana 14 proyectos con una inversión de \$29, 262, 232 pesos que en porcentaje equivale a un 83.88%; pobreza extrema con un total de 6 proyectos, con una inversión planeada de \$2, 689, 365.94 y por ultimo localidades con los 2 grados de rezago social más alto con 2 proyectos y una inversión planeada de \$2,934.725.86, lo que hace que no se cumpla el inciso b y c, ya que no recibieron ni una obra las zonas prioritarias ni con un alto rezago social.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	2	8.41%	\$ 2,934,725.86		
Pobreza Extrema	6	7.71%	\$ 2,689,365.94		
ZAP Urbana	14	83.88%	\$ 29,262,232.20		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Para finalizar, al revisar la información proporcionada, los gastos indirectos representaron un 0.00%, mientras que para PRODIMDF, se destinó el 0.00%, con esto se concluye que no cumple con el inciso d), ya que ninguna asignación fue para este rubro.

OTRAS ASIGNACIONES					
Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje	
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,046,589.72	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado	
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 697,726.48	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIMDF, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado	

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 34,886,324.00	0.00%	\$ 0.00

### Hallazgo Documental



#### Fortaleza y/u Oportunidades

- Dar cumplimiento a los ordenamientos y brindar atención a las zonas que muestran un mayor grado de carencia social, disminuirá los problemas del municipio

#### Debilidades y/o Amenazas

- No priorizar zonas PRODIM, ni gastos indirectos.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda otorgar por lo menos una obra PRODIM, para que cumpla con la normatividad del fondo evaluado.

**Pregunta 18.** ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	SI
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	SI
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	SI
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	SI

Respuesta	SI
a	SI
Nivel	Ponderación
4	1
Criterios	
CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS.	

### Justificación.

En base a la información analizada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en el municipio de San Salvador el Seco, se reportaron 22 obras del fondo evaluado FISM-DF, en donde 2 son localidades con los 2 grados de Rezago Social más alto y que representa una inversión del 8.41%; 6 proyectos de pobreza extrema, lo que representa una inversión de 7.71% y por último ZAP urbana con 14 proyectos y con una inversión planeada de 83.88%.

Ahora bien, se puede establecer que las obras MIDS y las de SRFT, coinciden en un 100% y que son 21 proyectos y que en su mayoría están vinculados con las actas COPLADEMUN y obras priorizadas que coinciden 21 de 22 proyectos.

Como se muestra en la siguiente tabla:

Por lo tanto, existe una vinculación de las obras o proyectos por lo que existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras ejecutadas por la administración municipal de San Salvador el Seco.

MIDS	PRIORIZACION COPLADEMUN	SRFT
REHABILITACIÓN Y BASTIDO DE CAMINO SACÁ COSECHAS DEL EJIDO DE SAN SALVADOR EL SECO, EJIDO DE PASO PUENTE SANTA ANA, EJIDO DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARÍA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	REHABILITACIÓN Y BASTIDO DE CAMINO SACÁ COSECHAS DEL EJIDO DE SAN SALVADOR EL SECO, EJIDO DE PASO PUENTE SANTA ANA, EJIDO DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARÍA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	SI
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE APAN ENTRE LÍMITES DE LA POBLACIÓN Y CAMINO HACIA AHUDICA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE APAN ENTRE LÍMITES DE LA POBLACIÓN Y CAMINO HACIA AHUDICA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
PAVIMENTACIÓN CON ADOCRETO DE LA CALLE 3 DE MAYO, ENTRE LA CARRETERA E.C. DEL SECO-ZACATEPEC-BARRIO Y LÍMITE DE POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BARRIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	PAVIMENTACIÓN CON ADOCRETO DE LA CALLE 3 DE MAYO, ENTRE LA CARRETERA E.C. DEL SECO-ZACATEPEC-BARRIO Y LÍMITE DE POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BARRIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BARRIO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BARRIO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	SI
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
AMPLIACIÓN DE CARGAMO DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE PASO PUENTE SANTA ANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	AMPLIACIÓN DE CARGAMO DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE PASO PUENTE SANTA ANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	SI
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO POR MEDIO DE REVESTIMIENTO Y BASTIDO A LOS EJIDOS DE SAN JUAN Y SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO POR MEDIO DE REVESTIMIENTO Y BASTIDO A LOS EJIDOS DE SAN JUAN Y SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS POR MEDIO DE BASTIDO CON EQUIPO MECÁNICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS POR MEDIO DE BASTIDO CON EQUIPO MECÁNICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
REHABILITACIÓN DE ORENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA REFORMA ENTRE LAS CALLES 13 SUR Y 13 NORTE, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE ORENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA REFORMA ENTRE LAS CALLES 13 SUR Y 13 NORTE, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE 5 DE MAYO, 2 ORIENTE Y 2 NORTE ENTRE SAN JUAN REFORMA Y CALLE 4 ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE 5 DE MAYO, 2 ORIENTE Y 2 NORTE ENTRE SAN JUAN REFORMA Y CALLE 4 ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA EN MEDIA TENSIÓN (TRONCAL) Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA CENTRO, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	NO SE ENCUENTRA	SI
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA ZONA CENTRO, (BANQUETAS Y FACHADAS) DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA ZONA CENTRO, (BANQUETAS Y FACHADAS) DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO PRINCIPAL, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO PRINCIPAL, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
CONSTRUCCIÓN DE RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ZOCALDO Y CALLES ALEJANDRA DE LA ZONA CENTRO, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	PROYECTO ELÉCTRICO DE RED SUBTERRÁNEA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DEL ZOCALDO Y CALLES ALEJANDRA DE SAN SALVADOR EL SECO.	SI
AMPLIACIÓN DE CARGAMO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	AMPLIACIÓN DE CARGAMO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	SI
MANTENIMIENTO DE LA RED DE ORENAJE SANITARIO MEDIANTE EQUIPO DE DESAZOLVE ACUATECH DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ORENAJE SANITARIO MEDIANTE EQUIPO DE DESAZOLVE ACUATECH DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	SI
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO EN EL ESTADO DE PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO EN EL ESTADO DE PUEBLA.	SI
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES Y CARGAMO DE REBOMBO DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO.	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COATEPEC.	SI
AMPLIACIÓN DE CARGAMO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE PASO PUENTE SANTA ANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	AMPLIACIÓN DE CARGAMO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE PASO PUENTE SANTA ANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	SI
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CAMINO REAL A LA HIGUERA MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	SI
DESAZOLVE DE RED DE ORENAJE SANITARIO EN OBIENENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	DESAZOLVE DE RED DE ORENAJE SANITARIO EN OBIENENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	SI
REHABILITACIÓN Y BASTIDO DE CAMINO SACÁ COSECHAS DEL EJIDO DE SAN SALVADOR EL SECO, EJIDO DE PASO PUENTE SANTA ANA, EJIDO DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARÍA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	REHABILITACIÓN Y BASTIDO DE CAMINO SACÁ COSECHAS DEL EJIDO DE SAN SALVADOR EL SECO, EJIDO DE PASO PUENTE SANTA ANA, EJIDO DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARÍA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	SI

### Hallazgo Documental

MIDS (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

[https://drive.google.com/drive/folders/1wLFwUJgA3ATnaRTH4t8VX\\_2ia9G1v5s](https://drive.google.com/drive/folders/1wLFwUJgA3ATnaRTH4t8VX_2ia9G1v5s)

ACTAS COPLADEMUN 2022 1RA SESIÓN (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

[https://drive.google.com/drive/folders/1zMTTr3F5d1fSQx\\_qxfoxEwODWjily6tZ](https://drive.google.com/drive/folders/1zMTTr3F5d1fSQx_qxfoxEwODWjily6tZ)

REPORTES 1°, 2° 3° SRFT (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

<https://drive.google.com/drive/folders/1l43exuWYfPRrrFs6GldgJDb9GnO5R8KU>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El contar con una vinculación de más del 80% en obras ya que las obras reflejadas en la MIDS y en el SRFT coinciden en un 100% aunque en el acta de priorización de obras COPLADEMUN faltaron algunas solo dos.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El no contar con una vinculación de obras entre la priorización de obras, MIDS y el SRFT, implica problemas administrativos, y que no se cumplan con los objetivos establecidos, de igual manera las observaciones a la MIDS y la no corrección de las mismas.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recomienda que en todos los documentos exista una vinculación de obras para que exista un proceso de transparencia y de rendición de cuentas.</li> </ul>

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 19.** ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	NO
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	SI
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	SI
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	NO

Respuesta	NO	
a		
Nivel	Ponderación	Criterios
2	<b>0.50</b>	SE CUMPLEN CON SOLO DOS DE LOS INCISOS

### Justificación.

Con el fin de identificar si la administración municipal de San Salvador el Seco, cuenta con las herramientas adecuadas con la que permite realizar la verificación de las transferencias de los recursos que se efectuaron de acuerdo a lo programado en el calendario del periódico oficial del estado, cuenta con un presupuesto de egresos donde plasma los montos que se aplicaran por parte del fondo durante el ejercicio 2022, lo que permite verificar que el presupuesto es aplicado de manera correcta, así mismo y de acuerdo con la información proporcionada por parte del H. ayuntamiento, no se encontró evidencia alguna del manual de organización del área de contraloría municipal, cabe mencionar que el objetivo del mismo es establecer mecanismos de Control Interno que coadyuven a transparentar el ejercicio de la Función Pública, generando una adecuada rendición de cuentas con credibilidad y confianza a la ciudadanía por lo que no cumple con él al inciso (a).

Pero si se realizó un análisis a la información proporcionada por el área responsable de dicha función quien proporciono la evidencia documental correspondiente a los CFDI, dicha área utilizo formatos estandarizados para la emisión de los CFDI cumpliendo con el inciso (b). La administración municipal cuenta con un sistema contable establecido donde realiza la carga de su información generando una base de datos actualizada, este sistema de información permite tener el control de los ingresos y egresos de la administración municipal cumpliendo con el inciso (c), por lo que se procedió a

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

verificar el calendario establecido en la página del periódico oficial del Estado de Puebla, donde se detectó que si fueron aplicadas las ministraciones haciendo el desglose en la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	COMPROBANTE	MONTO
1	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2022).	28/02/2022	f38014d7-fe77-4641-b3eb-fc4ce441637f	\$ 3,488,632.40
2	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO)	07/04/2022	e84a8794-ad92-44db-983b-a34d30a32074	\$ 3,488,632.40
3	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE ABRIL DE 2022).	07/04/2022	528a3531-0aeb-48d5-8d76-7cede0f9d1cf	\$ 3,488,632.40
4	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 06 DE MAYO DE 2022).	17/05/2022	324c9a9c-6504-4590-a348-d32a39b5debd	\$ 3,488,632.40
5	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE JUNIO DE 2022).	14/06/2022	ba40f3cf-b55c-442f-9333-149dce719d40	\$ 3,488,632.40
6	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE JULIO DE 2022)	07/07/2022	ae73f6f5-d26d-457f-abc0-7b14134af7f0	\$ 3,488,632.40
7	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2022).	05/08/2022	dba3207a-6255-4e86-beca-5d28be4ec43f	\$ 3,488,632.40
8	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022).	14/09/2022	9ff62f8-2039-4c6c-84e9-2b3569d1fa49	\$ 3,488,632.40
9	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2022).	12/10/2022	e58c85df-9886-4f3e-92d4-86d5a31071d2	\$ 3,488,632.40
10	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022)	25/11/2022	c2b716ff-b731-4e62-b455-a045e07ac87d	\$ 3,488,632.40
11			TOTAL	\$34,884,324.00

La administración municipal cuenta con mecanismos para justificar el uso de sus recursos, se encontró en la página oficial del municipio que cuenta con un apartado donde carga el ejercicio y destino del gasto federalizado, generando con esto transparencia en la aplicación de los recursos del FISM-DF, también se encontró que la administración municipal publica sus estados financieros lo que hace más verídico su correcta ejecución del fondo. Sin en cambio la Tesorería Municipal no proporciona evidencia acerca de que se difunda la información de las ministraciones a las áreas responsables incumpliendo con el inciso (d) en este apartado.

#### Hallazgo Documental

CFDI 2022 FISM-DF (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

<https://drive.google.com/drive/folders/1CcVjH09vfVsC-G7xQ6L4EZeTlaYJy0oa>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FISM.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda que el ayuntamiento de San Salvador el Seco, integre la evidencia de las ministraciones del fondo FISM, de acuerdo al calendario establecido y de igual manera publicar en el sitio web oficial</li> </ul>



# Orientación y Medición de Resultados

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 20.** ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

### Justificación.

De acuerdo a la información otorgada por el personal de H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco y en seguimiento a los programas presupuestarios 2022, se muestran los avances para el cumplimiento del informe final.

En la ficha técnica se muestra de manera detallada el nombre, las áreas responsables, su alineación estratégica, el número asignado en el sistema contable, así como datos generales de su construcción, tales como método de cálculo, Unidad de Medida y frecuencia de medición. Se cuenta con Ficha Técnica para Fin, Propósito y Componentes, por lo que se mide el impacto de cada nivel, robusteciendo el proceso del seguimiento al desempeño, así también como las actividades programadas.

Contar con fichas técnicas de indicadores es de gran importancia para otorgarles formalidad al seguimiento de las acciones con templadas en los programas presupuestarios, pues en estos es donde se muestra la información en cuanto a los indicadores, los respósaes, las metas y por falta de los mismos.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO			UNIDAD RESPONSABLE		
MONTRO DEL PROGRAMA			OBRAS PÚBLICAS		
\$12,527,116.00					
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FISM					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
4. Diminución de las Desigualdades					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.					
ALINEACIÓN AL OBJETO ESPECÍFICO					
GENERAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LOGREN UNA SITUACIÓN DE BIENESTAR.					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
INDICADOR CORRESPONDIENTE A			NOMBRE DEL INDICADOR		
FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATEGICO	GESTION
DIMENSION A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
VARIACIÓN PORCENTUAL			MÉTODO DE CALCULO DEL INDICADOR		
			(V1 / V2) * 100		

UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
POBLACIÓN			ANUAL		
Línea Base			Meta		
VALOR	AÑO	PERIODO DE LINEA DE BASE	VALOR	AÑO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO DE META
0	2021	2021	27622	2022	2022
MEDIO DE VERIFICACION DEL INDICADOR					
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM			INFORMA EL NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
INFORMES EMITIDOS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL PROGRAMA			POBLACIÓN		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACION DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FISM			DETERMINA EL NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FISM		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
INFORMES EMITIDOS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL PROGRAMA			POBLACIÓN		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACION DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR					
ASCENDENTE			TIPO DE VALOR DE LA META		
DESCENDENTE			ABSOLUTO		
REGULAR			RELATIVO		
NOMINAL					

### Hallazgo Documental

FICHAS TÉCNICAS PROGRAMA PRESUPUESTARIO FISM-DF 2022 (Sin link oficial, se adjunta carpeta)  
[https://drive.google.com/file/d/1SQLANon0qoy209UC5UM1DXHOjn1vgKwv/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1SQLANon0qoy209UC5UM1DXHOjn1vgKwv/view?usp=drive_link)

### Fortaleza y/u Oportunidades

- Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer metas y objetivos.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Debilidades y/o Amenazas**

- No contar con fichas técnicas refleja la deficiencia en proceso de seguimiento, ya que no se cuentan con las formalidades necesarias para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.

**Aspecto Susceptible de Mejora**

- Se recomienda seguir utilizando las fichas técnicas de manera formal para ver el avance y seguimiento, para el cumplimiento de los objetivos.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 21.** De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	SI
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	SI
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	SI
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	SI

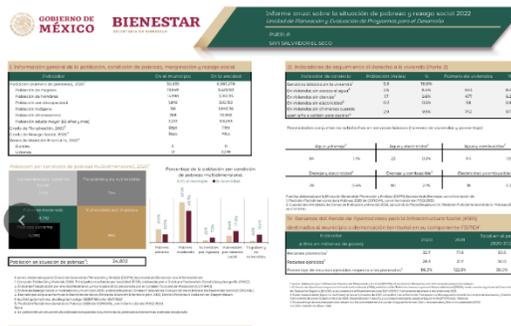
Respuesta		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	SE CUENTAN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS.

### Justificación.

El recurso del FISM-DF debe ser destinado a la atención de las necesidades de la población que se refiere a la situación de carencia social, debe ser de manera equitativa, siempre buscando el bienestar de las localidades con mayor rezago social.

Ahora bien, según el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2022 emitido por la secretaria de Bienestar del Gobierno Federal hace mención que el municipio cuenta con 0 Zonas de atención Prioritaria es por ello que se distribuyeron los programas en localidades con los 2 grados de rezago social 2 proyectos con un porcentaje de inversión del 8.41% y una inversión de \$2,934,725.86, pobreza extrema con 6 proyectos representando un porcentaje de 7.71% equivalente a 2,689,365.94 y ZAP urbana con 14 porcentaje del 83.88% y una inversión de \$29,262.232.20, lo que da cumplimiento al inciso a) y b), se atendieron con dos grados de rezago social ya que se otorgaron dos proyecto, con lo que da cumplimiento al inciso c), por ultimo con los dos grados de rezago social más alto y en lo referente a pobreza extrema, se otorgaron 6 proyectos lo que da un porcentaje de inversión de 7.71% y un total de \$2,689,365.94, lo que da cumplimiento con el inciso d).

En base a la información presentada el municipio cumplido al 100% con la distribución y aplicación de los recursos en las Zonas de Atención Prioritaria cuenta con 0 en el municipio de igual manera rezago social.



### Hallazgo Documental

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

<https://drive.google.com/file/d/1Y8CxEtXOQa9LmqxD1VJjz8yY7sOck-CM/view>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contar con un panorama del municipio, permite evaluar cuales son las zonas que necesitan mayor atención.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El no contar con una clara visión de las zonas que necesitan mayor atención, lo que genera estancamiento y aumento de las carencias sociales</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recomienda seguir considerando las zonas de atención prioritaria para que el municipio vaya en aumento eliminando las necesidades que satisfagan y les permita tener una vida digna.</li> </ul>

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 22.** Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISM-DF respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

### Justificación.

En base a la información otorgada por el H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, no se encontraron datos específicos sobre la población atendida, de igual manera enlazándola con la pregunta número 12 se corrobora dicho argumento.

Ahora bien, si nos basamos en el informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social, podemos determinar que la población objetivo equivale a 24,802, ya que es la población que necesita más apoyo para mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con las Cédulas Básicas de Información muestra la población atendida por cada obra, como se muestra en la tabla anterior, en base a ello se puede decir que es de 206,018, lo que sin duda algún sobre pasa la cantidad total del municipio, ya que en el habitan 30,639 habitantes.

Por ello se puede concluir que no existe dato exacto del total de población atendida, ya que solo muestran el número de beneficiarios por obra.

OBRAS	Población
"REHABILITACION Y RASTREO DE CAMINO SACA COSECHAS DEL EJIDO DE SAN SALVADOR EL SECO, EJIDO DE PASO PUENTE SANTA ANA, EJIDO DE SAN JUAN Y EJIDO DE SANTA MARIA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA."	24030
"AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA PROLONGACION DE LA CALLE APAN ENTRE LIMITES DE LA POBLACION Y CAMINO HACIA ALJOJUCA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	82
PAVIMENTACION CON ADCRETO DE LA CALLE 3 DE MAYO, ENTRE LA CARRETERA E.C. EL SECO-ZACATEPEC-BARROSO Y LIMITE DE POBLACION DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE BARROSO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	611
REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE BARROSO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	611
MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, MEDIANTE EQUIPO DE DESAZOLVE (ACUATECH) DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	2500
"REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	30639
AMPLIACION DE CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE PASO PUENTE SANTA ANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	2436
AMPLIACION DE CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	2406
AMPLIACION DE CARCAMO DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE PASO PUENTE SANTA ANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SEC, ESTADO DE PUEBLA.	2436
DESAZOLVE DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	24030
EJIDOS DE SAN JUAN Y SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	24030
"REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS POR MEDIO DE RASTREO CON EQUIPO MECANICO, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	85
"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA REFORMA ENTRE LAS CALLES 13 SUR Y 13 NORTE, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	135
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 5 DE MAYO, 2 ORIENTE Y 2 NORTE ENTRE LA AVENIDA REFORMA Y CALLE 4 ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	135
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE 5 DE MAYO, 2 ORIENTE Y 2 NORTE ENTRE LA AV. REFORMA Y CALLE 4 ORIENTE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	1639
MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA ZONA CENTRO, (BARRIO DE LA ZONA CENTRO, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	30639
REHABILITACION DEL PARQUE PUBLICO PRINCIPAL, DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	19658
CONSTRUCCION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, (PRIMERA ETAPA) MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO EN EL ESTADO DE PUEBLA	19639
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES Y CARCAMO DE REBOMBEO DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	638
CONSTRUCCION DE RED SUBTERRANEA DE MEDIA Y BAJA TENSION DEL ZOCALO Y CALLES ALEDANAS DE LA ZONA CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	206018
TOTAL	206018

### Hallazgo Documental

CEDULAS BÁSICAS DE INFORMACIÓN (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ey6FIBtq0cfjhxJAjzw0wExMu3KwTRur>

#### Fortaleza y/u Oportunidades

- El H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, cuenta con las Cédulas Básicas de Información, donde se puede tomar la información para la población beneficiada.

#### Debilidades y/o Amenazas

- El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas.

#### Aspecto Susceptible de Mejora

- Se recomienda que exista una base de datos, donde la población final beneficiada muestre número más reales y verificar que el fondo evaluado haya sido distribuido de manera correcta.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 23.** ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	NO
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	NO
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	SI
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	SI

Respuesta	NO	
a		
Nivel	Ponderación	Criterios
2	<b>0.50</b>	SE CUENTAN CON SOLO DOS DE LAS CARACTERÍSTICAS

### Justificación.

De acuerdo a la información recabada del ayuntamiento de San Salvador el Seco, si cuenta con un Primer Informe de Gobierno y está debidamente regulado cumpliendo así con el inciso a) sin embargo no está publicado dentro de la página oficial del H. Ayuntamiento.

De acuerdo con la información analizada se encontró que en la página 11 del primer informe, se describe y se enlaza con los ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y donde se describen todas las obras realizadas con el fondo evaluado FISM-DF, pero no se encuentra información referente a las estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, lo que no da cumplimiento al inciso b).

Respecto a la entrega de los Estados Financieros, se encontró un apartado donde se publican los estados financieros, los cuales fueron entregados a las instancias correspondientes en tiempo y forma, encontrando la información presupuestaria, información financiera y contable, formato de ejercicio del gasto federalizado y reintegros, así como los estados financieros del ejercicio 2022 dando cumplimiento con el inciso c)

Ahora bien, el Primer informe de Gobierno no se encuentra público dentro de la página oficial del Gobierno Municipal para consulta de la ciudadanía en general, lo que hace que no se dé cumplimiento al inciso d)

### Hallazgo Documental

- INFORME DE GOBIERNO  
[https://drive.google.com/file/d/12iGWwqhmvi8oYY-vPw\\_5mYsJEJxixPIN/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/12iGWwqhmvi8oYY-vPw_5mYsJEJxixPIN/view?usp=drive_link)

### Fortaleza y/u Oportunidades

- Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.

### Debilidades y/o Amenazas

- El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

[Redacted]

- El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.

**Aspecto Susceptible de Mejora**

- Se recomienda que la página oficial tenga un mantenimiento, para que sea visible para el público en general y la población pueda observar toda la información que compete al municipio en cuanto a rendición de cuentas y transparencia.



San Salvador  
**EL SECO**

2021 2024

# Evaluación de los Recursos Transferidos

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 24.** ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

### Justificación.

En el periodo del ejercicio 2022 se realizó la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al Ejercicio 2021, misma se tiene evidencia y que fue subida en tiempo y forma en el Sistema de Formato Único.

La evaluación fue elaborada en base a los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021, utilizando toda la información y evidencia documental proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco.

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	4	3	3,75	No se integra la MML y MIR en la detección de las problemáticas del municipio
	3	4	0		
	TOTAL	8	3		
Planeación estratégica y contribución	6	4	2	5,83	La falta de integración de la MML y MIR impide identificar los niveles que se integran en el Programa del Fondo evaluado
	7	4	4		
	8	4	1		
	TOTAL	12	7		
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11	4	0	3,06	No se presenta evidencia para recabar las solicitudes o peticiones de la población, así mismo no existe un padrón de beneficiarios que derivan de la aplicación de recursos del fondo evaluado. No se identifica la publicación de información.
	12	4	0		
	13	4	2		
	14	4	0		
	15	4	0		
	16	4	1		
	17	4	4		
	18	4	0		
TOTAL	36	11			
Orientación y medición de resultados	21	4	4	5	Solo se presentó 1 reporte trimestrales del SRFT, que fue el cuarto.
	23	4	0		
	TOTAL	8	4		
Evaluación de los Recursos Transferidos	25	4	0	0	No se presenta documental que justifique la atención de los ASM
CALIFICACIÓN TOTAL				3,528	

La evaluación cuenta con conclusiones respecto a la revisión generada, Aspectos Susceptibles de Mejora, así como un Análisis FODA en cada pregunta (y un concentrado que se presenta al final de esta). Los resultados obtenidos van acorde a la revisión documental y de información disponible, mostrando la evidencia que se tuvo al alcance para dar respuesta a cada pregunta, obteniendo con esto una puntuación 3.528 de 10.

La realización de evaluaciones representa uno de los últimos pasos en el ciclo de planeación, pues es en este dónde, tras haber obtenido resultados visibles, se procede a analizar tales datos y conocer el impacto y desempeño final de todas las acciones que fueron ejecutadas durante el ejercicio revisado. De acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación".

La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población, ya que como se puede observar en la evaluación del 2021 no se obtuvieron resultados favorables.

Por lo que, de acuerdo con la información presentada, el municipio SI cuenta con la evaluación específica de desempeño del FISM – DF del ejercicio 2021, por lo que si se cumple con lo requerido en la presente pregunta en análisis.

#### **Hallazgo Documental**

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2021 (Sin link oficial, se adjunta carpeta)  
[https://drive.google.com/file/d/1EJaCi6zQgB1\\_ZlgU-MDplCWheROAV8mM/view](https://drive.google.com/file/d/1EJaCi6zQgB1_ZlgU-MDplCWheROAV8mM/view)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), siguiendo los TDR, emitido por la secretaria de Bienestar del Estado de Puebla.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con evaluaciones anteriores al ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FISM-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Pregunta 25.** ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	NO
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	NO
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	NO
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	NO

Respuesta	No	
a		
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	NO SE GENERO EVIDENCIA DE MEJORA.

### Justificación.

En la evaluación del año 2021, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones, las cuales ayudan a localizar las deficiencias con las que cuenta el municipio, con el objetivo de subsanar y mejorar las condiciones.

Y las cuales se muestran a continuación.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

NO.	RECOMENDACIÓN
1	De acuerdo con los comentarios vertidos, es necesario recomendar que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2021 – 2024, se contemple el diseño e integración de un apartado o anexo donde se realice <u>La</u> Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta que permita visualizar las problemáticas a atender con sus causas y efectos lo que genere un amplio panorama sobre el plan de acción a llevar a cabo
2	De los comentarios realizados se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se lleve a cabo una óptima delimitación de las problemáticas existentes, debiendo establecerlas como hechos negativos que puedan ser atendidas con <u>La</u> aplicación de los recursos del fondo evaluado
3	De lo anteriormente expuesto se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se diseñe la MML, es decir se e considere la creación de los árboles de problemas y objetivos a efecto de mapear los problemas con sus causas y efectos y con esto poder detectar los medios y fines por los cuales se atenderán dichas problemáticas.
4	De los comentarios antes referidos, se recomienda que para el diseño del diagnóstico y la integración de la MML se identifiquen a las poblaciones potencial y objetivo para que el diseño de las acciones conlleve a generar valor público, es decir logren contribuir en algún grado en la disminución de las problemáticas colectivas que tiene la población.
5	De lo anteriormente expuesto, se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se integre de manera óptima la alineación de los objetivos municipales con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal a efecto de establecer el grado de contribución que se pretende efectuar en beneficio de la disminución de los indicadores de carencia social.
6	Derivado del análisis sobre la evidencia proporcionada, se recomienda que se diseñe la Metodología del Marco Lógico del Programa que se incluye en el instrumento de Planeación 2018 – 2021 donde se prioriza el gasto de los recursos del fondo evaluado, así como de verificar la existencia de la MML y MIR del Programa que se incluya en el Plan Municipal de Desarrollo para el siguiente periodo y en el caso de que no se cuente, se deberá diseñar.
7	De lo anteriormente expuesto se recomienda que se siga dando cumplimiento a la realización de las reuniones de COPLADEMUN efecto de planear, evaluar y presentar los resultados obtenidos que derivan de la ejecución de los recursos del fondo evaluado
8	De los comentarios mencionados, se recomienda el diseñar los indicadores del Programa contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, lo que permita establecer como base para la vinculación en el Programa Presupuestario correspondiente. Así mismo es conveniente que en el instrumento de Planeación para el periodo 2021 – 2024 se considere la integración de fichas técnicas que contengan los indicadores, así como la delimitación clara y precisa de las metas del programa a efecto de establecer parámetros de cumplimiento.
9	Derivado del análisis detectado, si bien se cumplió con la carga de información en la MIDS, se recomienda que para el siguiente ejercicio fiscal se dé cumplimiento de acuerdo con los tiempos establecidos, así mismo es importante que los proyectos cumplan con las características que se establezcan en la normatividad vigente a efecto de que estos no sean observados o rechazados.
10	Derivado de lo anterior es necesario recomendar que los servidores públicos responsables del uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado tengan capacitaciones constantes, diseñando e implementando un programa de capacitación donde se consideren temas que se vinculan al fondo, así como de evaluar los conocimientos adquiridos a efecto de fortalecer las capacidades técnico – operativas.
11	Derivado de los comentarios antes mencionados se recomienda que el Gobierno Municipal a través de las áreas responsables, diseñen e integren un Procedimiento que permita visualizar los pasos a seguir, tiempos y áreas involucradas que darán atención a las solicitudes de la población, así mismo se e deberá diseñar un formato específico y estandarizado para recabar la petición ciudadana, el cual contenga datos como: Nombre del Ciudadano, dirección, localidad, edad, tipo de apoyo, obra o acción solicitado, etc., esto con el fin de generar de manera oficial una base de datos con respecto de los requerimientos de la población.
12	De los comentarios efectuados, se recomienda que se integre un padrón de beneficiarios en donde se considere al menos datos relevantes como: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia, acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo, entre otros, a efecto de contar con datos estadísticos reales y útiles.
13	De acuerdo con el análisis presentado es necesario recomendar en primer término que se lleve a cabo una revisión exhaustiva en el SIPOT para que se actualice y en su caso se publique información faltante. Así mismo se deberá de contemplar la implementación de una plataforma digital del Gobierno Municipal, donde la población pueda consultar de forma rápida y accesible información referente al fondo evaluado.
14	Derivado de los comentarios presentados, se recomienda que para el siguiente ejercicio fiscal (2022) se contemple la integración de un programa sea específico o parcial del fondo evaluado, donde se pueda verificar el cumplimiento de los proyectos, obras o acciones, así como el grado de contribución generada a los objetivos del fondo establecidos en la normatividad vigente.
15	De los comentarios efectuados, se recomienda <u>que</u> para el siguiente ejercicio fiscal en el seguimiento de cumplimiento al programa presupuestario específico del fondo evaluado, se generen reportes mensuales y trimestrales, a efecto de generar evidencia sobre las acciones implementadas con respecto de las modificaciones o actualizaciones que se hayan generado.
16	De las áreas de oportunidad detectadas, se recomienda que en el diseño del Programa Presupuestario específico o parcial en donde se considere la ejecución de los recursos del fondo evaluado se logre una vinculación con los proyectos, obras o acciones que se carguen en la MIDS y que sean reportados en el SRFT, a efecto de homologar los reportes trimestrales de cumplimiento.
17	Del análisis presentado si bien se da cumplimiento con lo que se requiere en la pregunta, se recomienda que se siga atendiendo los requerimientos que se establecen en la normatividad de fondo, con respecto de la distribución de los recursos en las localidades que lo requieren, considerando siempre la máxima prioridad, beneficiando con esto a la población en situación de carencia.
18	Con base a los comentarios mencionados, se recomienda que en el diseño de un PP específico o parcial del fondo evaluado se considere la priorización de las obras realizada a través del Comité de Planeación, así como de la MIDS, esto con el objeto de generar información vinculativa entre los reportes trimestrales del PP y del SRFT.
19	De los comentarios presentados, se recomienda se sigan realizando los documentos que permitan justificar el ingreso correspondiente sobre los recursos del fondo evaluado. Así mismo se deberán realizar en tiempo y forma para evitar incurrir en alguna sanción por parte de las dependencias normativas.
20	De lo anteriormente expuesto se recomienda que en el diseño del Programa Presupuestario específico o parcial donde se priorice el gasto del fondo evaluado, se integren fichas técnicas de indicadores, las cuales apoyen en la medición sobre su cumplimiento.
21	De lo anteriormente expuesto, se recomienda el seguir dando cumplimiento a la distribución de los recursos de acuerdo con la normatividad respectiva, así mismo se deben de considerar aspectos y elementos que permitan identificar las prioridades con respecto de las localidades a atender.
22	De acuerdo con los comentarios generados se recomienda el concentrar información que permita identificar el número de población atendida que deriva de la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
23	Derivado del análisis presentado se recomienda que, se integre y se publique el informe de gobierno, considerando datos relevantes con respecto del uso y aplicación de los recursos del fondo evaluado. Así mismo se e deberá de publicar en el SIPOT y/o página web oficial el informe de gobierno, estados financieros y demás información financiera, lo que permita generar e informar a la ciudadanía con respecto de las acciones generadas por parte del gobierno municipal
24	De los comentarios emitidos, se recomienda que, una vez entregada la presente evaluación, se e dé a conocer a los responsables, así como de publicar en el sitio web oficial o SIPOT a efecto de difundir los resultados obtenidos
25	De los comentarios vertidos se recomienda el dar atención a las ASM que se e emitan en la presente evaluación, implementado diversos mecanismos como la creación de un comité de atención de ASM, generación de reuniones, creación de acciones y documentación que permita evidenciar los trabajos generados

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Los ASM, no fueron atendidos, ya que no se encuentra evidencia formal de mecanismos generados para cumplimiento o mejoramiento de los ASM, con lo que hace que no se dé cumplimiento a ninguno de los inciso Es de gran importancia que el municipio del San Salvador el Seco, cuente con un comité que, de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora con el propósito de mejorar el desempeño por parte de los servidores y funcionarios públicos, para que haya una mejora continua dentro del ayuntamiento 2021-2024, por lo que el municipio realizó la implementación de mecanismos para dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### Hallazgo Documental

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2021 (Sin link oficial, se adjunta carpeta)

[https://drive.google.com/file/d/1EJaCi6zQgB1\\_ZlgU-MDplCWheROAV8mM/view](https://drive.google.com/file/d/1EJaCi6zQgB1_ZlgU-MDplCWheROAV8mM/view)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la evaluación del ejercicio fiscal 2021 se identificaron los ASM, y el brindarle atención genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del FISM-DF.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.</li> </ul>

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**  
**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza			
Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El municipio de San Salvador el Seco, cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, vigente para el periodo 2021-2024 y en unos de los apartados se localiza el diagnóstico municipal en el que se plasman las problemáticas que se deben atender con el fondo FISM-DF.	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos.
	2	El contar con un Plan Municipal de Desarrollo y localizar en el diagnóstico municipal las problemáticas y necesidades de la población en forma negativa, para encontrar una solución favorable y aplicable para transformarlos a objetivos que puedan hacer mejoras en la población.	No emplear las técnicas adecuadas para identificar los problemas que aquejan a la sociedad y no conseguir los objetivos deseados para la solución del problema.
	3	Contar con árboles de problemas y de objetivos para plasmar las problemáticas de la población y visualizar las acciones de manera más concreta y en base al eje 2 que plasma el diagnóstico municipal llamado "Inversión en Infraestructura para beneficio Social" que se pueden llegar a tomar.	El no contar con los esquemas adecuados, podría hacer que el recurso no sea utilizado de la manera correcta. Ya que no se sabe qué problema es el que aqueja a dicha población
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.
	5	El Eje de Gobierno 2. "Desarrollo Social inclusión e igualdad" es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF se encuentran debidamente entrelazados con los ejes de los planes Nacional y el Estatal	Impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.
Planeación estratégica y contribución	6	El adecuado uso de la MIR ya que cuenta con todos los elementos y se encuentran plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, la utilización de la Metodología del Marco Lógico, y la localización de las necesidades prioritarias de la población.	El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”  
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
	7	Se cumplen con tres actas COPLADEMUN, la de inicio la de cierre y una intermedia, donde en la primera se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con las que constata que acudieron a las reuniones, evidenciando su presencia con firmas.	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.
	8	Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico.	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.
	9	Los proyectos reportados en las MIDS, fueron priorizados en sesión de COPLADEMUN, por lo que ambos guardan relación entre sí.	Que los proyectos reportados en las MIDS, no coincidan con la priorización de obra, lo que implicaría que no se dé el debido seguimiento en su ejecución y que no se integre la participación ciudadana, que representan las asambleas del COPLADEMUN.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	1 0	El contar con funcionarios y servidores públicos capacitados, ayuda que los responsables del gasto cumplan con la normativa del fondo evaluado.	El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.
	1 1	El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población.	El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.
	1 2	Se cuenta con las cédulas de información básica, donde indica el número de personas beneficiadas por las obras realizadas.	No contar con un padrón de beneficiarios correctamente constatado equivale a un doble conteo de las personas beneficiadas, un conteo inexacto de beneficiarios, así como de la falta de información sobre las personas beneficiadas, provocando que no se tenga cuenta exacta de haber obtenido un resultado favorable y que se atendió a la población objetivo del fondo evaluado.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”  
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
	1 3	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.
	1 4	Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entrelazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura óptima, que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo es indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, en el cual se establecer metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022.	El no contar con indicadores bien establecidos, haría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.
	1 5	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.
	1 6	Se cuentan con todos los informes trimestrales del ejercicio 2022.	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.
	1 7	Dar cumplimiento a los ordenamientos y brindar atención a las zonas que muestran un mayor grado de carencia social, disminuirá los problemas del municipio.	No priorizar zonas PRODIM, ni gastos indirectos.
	1 8	El contar con una vinculación de más del 80% en obras ya que las obras reflejadas en la MIDS y en el SRFT coinciden en un 100% aunque en el acta de priorización de obras COPLADEMUN faltaron algunas solo dos.	El no contar con una vinculación de obras entre la priorización de obras, MIDS y el SRFT, implica problemas administrativos, y que no se cumplan con los objetivos establecidos, de igual manera las observaciones a la MIDS y la no corrección de las mismas.
	1 9	Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones.	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FISM.
	Orientación y medición de resultados	2 0	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer metas y objetivos.

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”  
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
	2 1	Contar con un panorama del municipio, permite evaluar cuales son las zonas que necesitan mayor atención.	El no contar con una clara visión de las zonas que necesitan mayor atención, lo que genera estancamiento y aumento de las carencias sociales.
	2 2	El H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, cuenta con las Cédulas Básicas de Información, donde se puede tomar la información para la población beneficiada.	El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas.
	2 3	Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.	El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio. El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.
Evaluación de los Recursos Transferidos	2 4	Se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), siguiendo los TDR, emitido por la secretaria de Bienestar del Estado de Puebla.	El no contar con evaluaciones anteriores al ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
	2 5	En la evaluación del ejercicio fiscal 2021 se identificaron los ASM, y el brindarle atención genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del FISM-DF.	El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.

## Recomendaciones

Sección temática	#	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos.	Se recomienda la publicación en la página del Orden Jurídico Poblano y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, para que esta se encuentre debidamente publicada a fin de que sean observadas y aplicados debidamente en los ámbitos de competencia.	CONTRALORÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	2	No emplear las técnicas adecuadas para identificar los problemas que aquejan a la sociedad y no conseguir los objetivos deseados para la solución del problema.	Se recomienda compaginar las problemáticas con las metas u objetivos a realizar implementando la Metodología del Marco Lógico y así lograr que las necesidades sean atendidas de acuerdo a una programación establecida.	CONTRALORÍA MUNICIPAL	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA ATENDER Y DISEÑAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	FACTIBLE
	3	El no contar con los esquemas adecuados, podría hacer que el recurso no sea utilizado de la manera correcta. Ya que no se sabe qué problema es el que	Se recomienda seguir utilizando de manera frecuente los árboles y realizar una mejor estructura para que sean más comprensibles y muestren los problemas y objetivos de manera más clara y precisa.	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GENERAR INSTRUMENTOS ÚTILES PARA EL FONDO EVALUADO	FACTIBLE

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

		aqueja a dicha población.				
	4	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para el cumplimiento de las metas.	Se recomienda delimitar dentro del Plan de Desarrollo y la Metodología de Marco lógico, la población objetiva y potencial y no ser generales, ya que con ello se desconoce el número exacto de personas que deben ser atendidas con este fondo, lo que implica que no cumplan con las metas previstas.	CONTRALORÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRALORÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FACTIBLE
	5	Impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.	Se recomienda el revisar y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto establecer una alineación congruente, así mismo de considerar en la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en el Periódico Oficial del Estado.	CONTRALORÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
Planeación estratégica y contribución	6	El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.	Se recomienda la revisión en la estructura y en las actividades a realizar, para lograr una oportuna atención, para satisfacer las necesidades de la población, así también como verificar y unificar	CONTRALORÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

		con los árboles de problemas y objetivos, para que exista una mayor armonía en el cumplimiento de los objetivos, mediante a las líneas de acción.			
7	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.	Se recomienda, dar cumplimiento al ejercicio de la participación ciudadana, seguimiento y rendición de cuentas por medio de las reuniones de COPLADEMUN y coadyuvar a una mejora continua de la utilización de los recursos federales, que se han utilizados por este gobierno municipal.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta encontrar áreas de oportunidad para poner mejor las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.	Se recomienda seguir utilizando los indicadores para delimitar y saber cuáles son los objetivos deseados, permitiendo así un proceso de mejora continua, y así poder conocer durante cada periodo el avance parcial, y poder detectar algún contratiempo en el cumplimiento de las metas y objetivos para poder tomar las medidas adecuadas de	CONTRALORÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

			manera oportuna".			
	9	Que los proyectos reportados en las MIDS, no coincidan con la priorización de obra, lo que implicaría que no se dé el debido seguimiento en su ejecución y que no se integre la participación ciudadana, que representan las asambleas del COPLADEMUN.	Continuar realizando el ejercicio de la carga de las obras, acciones o proyectos ejecutados en las MIDS, para que esté disponible la información a la ciudadanía.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.	Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2023, los servidores públicos, tengan con capacitaciones constantes referentes al FISM-DF, para verificar y obtengan el conocimiento necesario para desempeñar sus funciones y poder así utilizar la información de manera adecuada, cumpliendo así los objetivos y metas.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	11	El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento	Se recomienda, diseñar un formato de solicitud de apoyo, al alcance de la población, junto con un	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

		para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.	procedimiento claro y sencillo y este sea difundido entre el municipio, para que puedan tener acceso. Aprobar los manuales necesarios ante el cabildo, de igual manera una vez diseñados, publicarlos para la población en todos los medios posibles.			
1 2	No contar con un padrón de beneficiarios correctamente constatado equivale a un doble conteo de las personas beneficiadas, un conteo inexacto de beneficiarios, así como de la falta de información sobre las personas beneficiadas, provocando que no se tenga cuenta exacta de haber obtenido un resultado favorable y que se atendió a la población objetivo del fondo evaluado.	Se recomienda crear un padrón de beneficiarios que cuente con las características necesarias para identificar si los proyectos y obras son ejecutadas y dan atención a los problemas y necesidades detectadas de los ciudadanos.  Y que también dicho documento se encuentre dentro de su portal oficial (sitio web) del Gobierno Municipal para que los ciudadanos puedan consultar la información de una manera fácil y rápida.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE	
1 3	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconianza	Se recomienda, dar mantenimiento al sitio web y subir periódicamente la información del ayuntamiento de	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE	

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

		ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.	manera oportuna, para que la ciudadanía tenga al alcance la información para visualizar.			
14	El no contar con indicadores bien establecidos, haría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.	Se recomienda seguir utilizando los programas presupuestarios con todos los elementos para cumplir las metas específicas del fondo evaluado y así combatir o disminuir los problemas de pobreza y rezago social.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE	
15	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.	Se recomienda seguir realizando todos los reportes trimestrales para tener un panorama de todo el ejercicio 2022 y que estos estén firmados por las autoridades competentes.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE	
16	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.	Se recomienda, seguir generando los reportes trimestrales, así también como el informe definitivo y que sean publicados en los sitios oficiales, para la visualización de la ciudadanía para que cumpla con la normativa de transparencia y rendición de cuentas.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE	

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

	17	No priorizar zonas PRODIM, ni gastos indirectos.	Se recomienda otorgar por lo menos una obra PRODIM, para que cumpla con la normatividad del fondo evaluado.	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	18	El no contar con una vinculación de obras entre la priorización de obras, MIDS y el SRFT, implica problemas administrativos, y que no se cumplan con los objetivos establecidos, de igual manera las observaciones a la MIDS y la no corrección de las mismas.	Se recomienda que en todos los documentos exista una vinculación de obras para que exista un proceso de transparencia y de rendición de cuentas.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	19	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FISM.	Se recomienda que el ayuntamiento de San Salvador el Seco, integre la evidencia de las ministraciones del fondo FISM, de acuerdo al calendario establecido y de igual manera publicar en el sitio web oficial.	TESORERÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
Orientación y medición de resultados	20	No contar con fichas técnicas refleja la deficiencia en proceso de seguimiento, ya que no se cuentan con las formalidades necesarias para conocer el grado de	Se recomienda seguir utilizando las fichas técnicas de manera formal para ver el avance y seguimiento, para el cumplimiento de los objetivos.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

		<p>cumplimiento de los programas presupuestarios.</p>				
	21	<p>El no contar con una clara visión de las zonas que necesitan mayor atención, lo que genera estancamiento y aumento de las carencias sociales.</p>	<p>Se recomienda seguir considerando las zonas de atención prioritaria para que el municipio vaya en aumento eliminando las necesidades que satisfagan y les permita tener una vida digna.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</p>	<p>FACTIBLE</p>
	22	<p>El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas.</p>	<p>Se recomienda que exista una base de datos, donde la población final beneficiada muestre número más reales y verificar que el fondo evaluado haya sido distribuido de manera correcta.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</p>	<p>FACTIBLE</p>
	23	<p>El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio.</p> <p>El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.</p>	<p>Se recomienda que la página oficial tenga un mantenimiento, para que sea visible para el público en general y la población pueda observar toda la información que compete al municipio en cuanto a rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p>MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</p>	<p>FACTIBLE</p>
<p>Evaluación de los</p>	24	<p>El no contar con evaluaciones anteriores al</p>	<p>Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<p>MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</p>	<p>FACTIBLE</p>

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Recursos Transferidos		ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.	el desempeño del FISM-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.			
	25	El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.	Se recomienda que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

## **Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa**

El municipio de San Salvador el Seco, cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2021-2024 el cual es conformado por un diagnóstico, en el cual se establecen las problemáticas que afectan al municipio mismas que pueden ser atendidas por el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). De igual manera se tiene la evidencia de que se diseñaron Instrumentos Metodológicos del Marco Lógico, los cuales sirvieron de base para la realización de dicho diagnóstico, así también como del Plan Municipal de Desarrollo.

El municipio cuenta de igual manera con árbol de problemas, donde se plasma la problemática central de San Salvador el Seco, así también como las causas y los efectos que conllevan, en contraste con el árbol de objetivos en el cual plasman, los medios y los fines para la solución de los problemas todo con el fin de mejorar las condiciones de la población, en cuestiones básicas como lo establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual regula habla del FISM-DF y de las mejoras que debe de procurar para el municipio.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se realizaron reuniones COPLADEMUN, donde se realizó la priorización de obras, en el cual se eligieron aquellas que se realizaron en el año. La planeación coincide con la estructura del Programa Presupuestario específico del fondo, por lo que se encuentra vinculada la planeación municipal con la participación ciudadana. De acuerdo con la información que fue analizada y revisada, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se puede notar que las obras y proyectos informados en dicho sistema están plasmados en la priorización de obras, fueron considerados en el SRFT, y forman parte de la planeación de los Programas Presupuestarios.

Cabe resaltar que la rendición de cuentas y transparencia es de gran importancia y aunque el municipio cuenta con una página disponible para la población, no se encuentra actualizada para el público en general, por ello existe una falta de cumplimiento en la normativa de transparencia que marca el gobierno.

El municipio cuenta con los ordenamientos vigentes que regulan su actuar, aunque también cabe mencionar que necesita fortalecer ámbitos como el de las sesiones COPLADEMUN, porque el municipio necesita dar seguimiento y cumplimiento a las obras para que estén se lleven a cabo de la manera correcta y se distribuya el recurso a los lugares que lo necesitan.

En el año 2022 se realizaron evaluaciones de desempeño, para evaluar el ejercicio fiscal 2021, donde se enumeraron Aspectos Susceptibles de Mejora, cuyo objetivo es recomendar acciones que beneficien a las zonas que más lo requieran de manera pronta.

## Anexos

### Anexo 1. Valoración Final del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la Creación y del diseño del programa		Se cuenta con un diagnóstico municipal, en donde se establecen las problemáticas detectadas en un sentido negativo, mismas que se encuentran respaldadas por los árboles de problemas y objetivos, a partir de las cuales se elaboró una MIR y un Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual a su vez se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.
Planeación estratégica y contribución		La planeación de las obras a ejecutar se realiza en sesiones del COPLADEMUN, mismos que son plasmado en el Programa Presupuestario específico del fondo. Así mismo, dichas obras ejecutadas fueron reportadas en la MIDS.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas		Existe evidencia del conocimiento de la normatividad que regula al fondo por parte de los funcionarios encargados de su uso y manejo. También, se tiene identificado un procedimiento para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, así como cuenta con un padrón de beneficiarios definido. Así mismo, mantiene mecanismos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, y se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, del cual se realizan informes de cumplimiento trimestrales. En ese sentido, también se detectó la entrega de los 4 reportes trimestrales al SRFT, y la captura de proyectos en la MIDS permite observar que se actuó conforme a la

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Sección	Calificación	Justificación
		normatividad vigente. De ello, también se pudo constatar la correspondencia entre el Programa Presupuestario, lo reportado en el SRFT y los proyectos y obras capturadas en la MIDS.
<b>Orientación y medición de resultados</b>		Se tiene evidencia de la implementación de Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento a los Programas Presupuestarios. También, las localidades atendidas fueron las consideradas con el mayor grado de rezago social, Zonas de Atención Prioritaria y aquellas con los 2 grados de rezago social más alto. De igual forma, aunque se tiene contabilizada la población beneficiada, existe la posibilidad de que no haya contemplado la cifra real. Así mismo se establecieron mecanismos de rendición de cuentas a través de las cuales el Ayuntamiento informa a la población de los avances alcanzados.
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>		Se realizaron evaluaciones externas de desempeño al fondo, y aunque mejoro el ayuntamiento hace falta reforzar el cumplimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de las evaluaciones realizadas.
<b>Total</b>	<b>11.5 DE 17 (6.76)</b>	

## Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Luis Guevara Paredes
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Luis Guevara Paredes
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Ismael Sosa López
<b>Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Contraloría Municipal
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	C. Selene Abigail Serrano Velázquez
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a 3
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$80,000.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos Fiscales

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

### Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

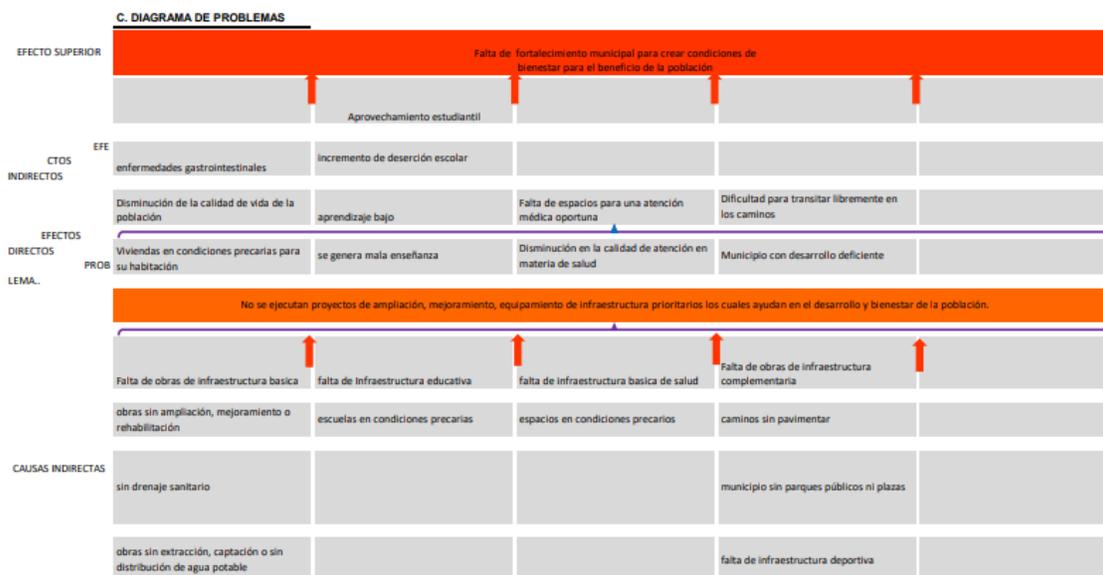
**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

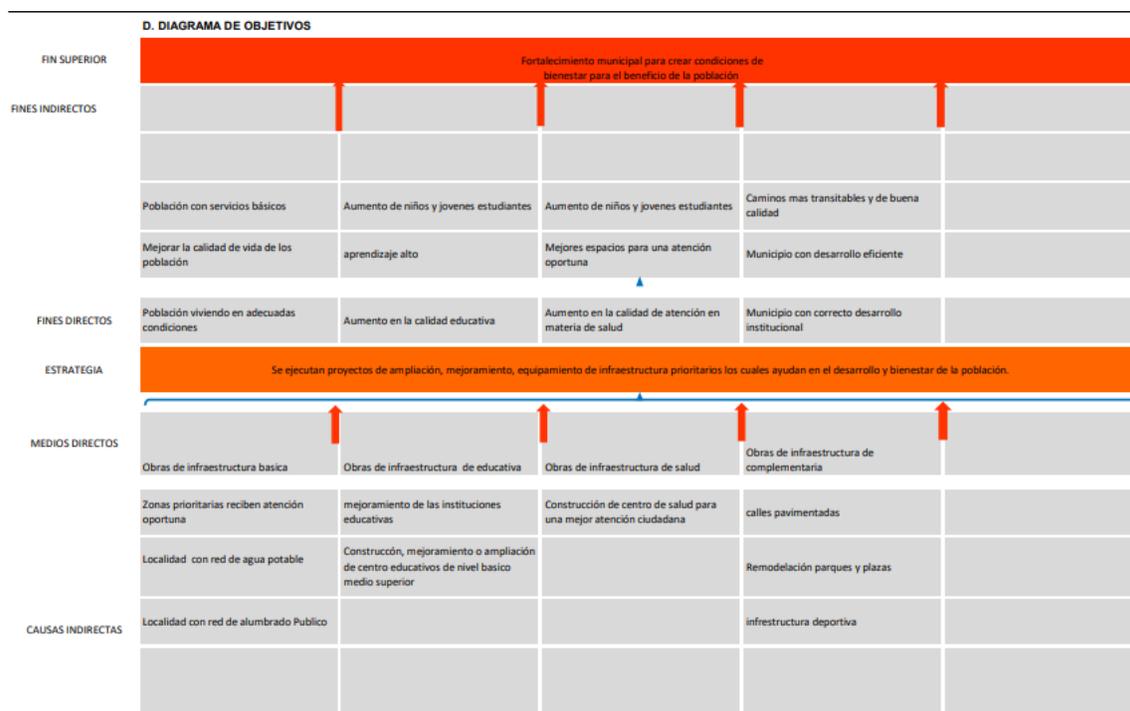
**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022



## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)



## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

### Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

#### 5.3.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE	FORMULA	META		
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FISM	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM	$(V1/V2)*100$	100%	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	EXISTE UN UNIVERSO DE OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO
<b>PROPÓSITO</b>	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	Estratégico	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.	$(V1/V2)*100$	100%	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE IMPLEMENTAN PROYECTOS DE DESARROLLO
<b>COMPONENTE 1</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECTA EN VIVIENDAS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
<b>ACTIVIDAD 1</b>	REALIZAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	REALIZAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	REALIZAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO						
<b>COMPONENTE 2</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMPLEMENTARIA	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
<b>ACTIVIDAD 1</b>	REALIZAR PROYECTO DE PAVIMENTACION CON ADCRETO EN CALLES DEL MUNICIPIO						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL DE AGUAS RESIDUALES PRIMERA ETAPA						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	REMODELACION DE LA EXPLANADA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO						
<b>COMPONENTE 3</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL, EJECUTADOS.	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL EJECUTADOS.	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
<b>ACTIVIDAD 1</b>	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION UBR						

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

### Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

### PP5. INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FISM

FIN

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO						
INDICADOR DE DESEMPEÑO						
MONTO DEL PROGRAMA				UNIDAD RESPONSABLE		
532,527,116.00				OBRAS PÚBLICAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FISM						
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL						
4. Disminución de las Desigualdades						
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL						
2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.						
ALINEACIÓN AL OBJEIVO ESPECIFICO						
GENERAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LOGREN UNA SITUACIÓN DE BIENESTAR.						
DATOS GENERALES DEL INDICADOR						
INDICADOR CORRESPONDIENTE A				NOMBRE DEL INDICADOR		
FIN	PROPÓSITO		COMPONENTE	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM		
DIMENSION A MEDIR				TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN	
TIPO DE FORMULA				MÉTODO DE CALCULO DEL INDICADOR		
VARIACIÓN PORCENTUAL				[(V1 T)/V2]*100		
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
POBLACIÓN			ANUAL			
Línea base			Meta			
VALOR	AÑO	PERIODO DE LINEA DE BASE		VALOR	AÑO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO DE META
0	2021	2021		27622	2022	2022
MEDIO DE VERIFICACION DEL INDICADOR						
NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS						
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR						
NOMBRE DE LA VARIABLE 1				DESCRIPCION DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM				INFORMA EL NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FISM		
FUENTE DE INFORMACION (MEDIO DE VERIFICACION) DE LA VARIABLE 1				UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
INFORMES EMITIDOS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL PROGRAMA				POBLACIÓN		
FRECUENCIA DE MEDICION DE LA VARIABLE 1				METODO DERECOPIACION DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL				DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2				DESCRIPCION DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FISM				DETERMINA EL NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FISM		
FUENTE DE INFORMACION (MEDIO DE VERIFICACION) DE LA VARIABLE 2				UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
INFORMES EMITIDOS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL PROGRAMA				POBLACIÓN		
FRECUENCIA DE MEDICION DE LA VARIABLE 2				METODO DE RECOPIACION DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL				DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR				TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO	

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

### Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nombre obra o acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo
Ampliación de red de agua potable en la prolongación de la calle Apan entre límites de la población y camino a Aljojuca, en la localidad de Santa María Coatepec, Municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	105462	Santa María Coatepec	Directa	Pobreza extrema	\$533,715.40
Rehabilitación de red de agua potable de las calles 5 de Mayo, 2 Oriente y 2 Norte, entre la av. Reforma y calle 4 Oriente de la localidad de San Salvador el Seco, Perteneiente	199955	San Salvador el Seco	Directa	ZAP Urbana	\$263,377.03

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

al Municipio de San Salvador el Seco, Puebla.					
Construcción de línea en media tensión troncal y alumbrado público de la zona centro, de la localidad de San Salvador el Seco, del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	346520	San Salvador el Seco	Complementaria	Pobreza Extrema	\$2,046,973.83
Ampliación de alumbrado público en varias calles de las localidades pertenecientes al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	327814	San Salvador el Seco	Directa	Pobreza Extrema	\$1,092,503.87
Mejoramiento de la imagen urbana de la zona centro, banquetas y fachadas de la localidad de San Salvador el Seco, del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	344250	San Salvador el Seco	Complementaria	ZAP Urbana	\$5,801,291.34
Pavimentación de adocreto de la calle 3 de Mayo, entre la carretera E.C. del Seco, Zacatepec,	105794	San José Barroso	Complementaria	Localidad con 2 Grados de Rezago Social	\$2,137,500.52

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Barroso y límite de población de la localidad de San José Barroso, perteneciente al municipio de San Salvador el Verde, Puebla.					
Ampliación de cárcamo de aguas pluviales de la localidad de Paso Puente Santa Ana, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla.	201116	Paso Puente Santa Ana	Directa	Pobreza Extrema	\$367,362.66
Ampliación de cárcamo de aguas residuales de la localidad de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, estado de Puebla.	201525	Guadalupe Victoria	Directa	Pobreza Extrema	\$444,587.42
Ampliación de cárcamo de aguas residuales de la localidad de paso puente Santa Ana, perteneciente al municipio de San Salvador el	201746	Paso Puente Santa Ana	Directa	Pobreza Extrema	\$632,525.39

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Seco, Estado de Puebla.					
Mantenimiento de red de drenaje sanitario mediante equipo de desazolve Acuatech de la localidad de San Salvador el Seco, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	348077	San Salvador el Seco	Directa	ZAP Urbana	\$394,899.00
Desazolve de red de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	200664	Guadalupe Victoria	Directa	Pobreza Extrema	\$330,781.61
Rehabilitación de red de drenaje sanitario de las calles 5 de Mayo, 2 Oriente y 2 Norte, entre la av. Reforma y calle 4 Oriente de la localidad de San Salvador el Seco, perteneciente al municipio de	200343	San Salvador el Seco	Directa	ZAP Urbana	\$367,934.97

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

San Salvador el Seco, Puebla.					
Rehabilitación de canchas deportivas por medio de rastreo con equipo mecánico, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	325397	San Salvador el Seco	Complementaria	ZAP Urbana	\$358,903.73
Rehabilitación de caminos de acceso por medio de revestimiento y rastreo a los ejidos de San Juan y San Salvador el Seco, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	326308	San Salvador el Seco	Directa	ZAP Urbana	\$837,659.36
Rehabilitación y rastreo de camino saca cosechas del ejido de San Salvador el Seco, ejido de paso puente Santa Ana, ejido de San Juan y ejido de Santa María Coatepec, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla.	202296	San Salvador el Seco	Directa	ZAP Urbana	\$244,602.88

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Rehabilitación y rastreo de camino saca cosechas del ejido de San Salvador el Seco, ejido paso puente Santa Ana, ejido de San Juan y ejido de Santa María Coatepec, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla	201984	Santa María Coatepec	Directa	ZAP Urbana	\$244,602.88
Construcción de red subterránea de media y baja tensión del zócalo y calles aledañas de la zona centro, de la localidad de San Salvador el Seco, del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	359006	San Salvador el Seco	Directa	ZAP Urbana	\$3,732,857.02
Rehabilitación de drenaje sanitario en la avenida Reforma entre las calles 13 sur y 13 norte, en el municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	316789	San Salvador el Seco	Directa	ZAP Urbana	\$321,555.31

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Rehabilitación del parque público principal, de la localidad de San Salvador el Seco, del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	371319	San Salvador el Seco	Complementaria	ZAP Urbana	\$6,452,186.72
Mantenimiento de los sistemas de bombeo de la planta tratadora de aguas residuales y cárcamo de rebombeo de la localidad de San Salvador el Seco, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla	365888	San Salvador el Seco	Directa	ZAP Urbana	\$380,393.46
Rehabilitación de tanque elevado de agua potable de la localidad de San José barroso del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	106236	San José Barroso	Directa	Localidad con 2 grados de rezago social	\$365,098.59
Construcción de la unidad básica de rehabilitación de la localidad de San Salvador el Seco, primera etapa	370122	San Salvador el Seco	Directa	ZAP Urbana	\$7,102,985.26

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Municipio de San Salvador el Seco en el Estado de Puebla.					
Total, ZAP urbanas					\$26,503,248.96
Total, ZAP rurales					
Total, sin ZAP					
Total, dos Mayores Grados de Rezago Social					\$2,502,599.11
Total, Pobreza extrema					\$5,448,450.18

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

**Anexo 7 Metas del Programa**

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nive l de Objeto	Nombre del Indicador	Meta	Unida d de Medid a	Justific ación	Orientada a impulsar el desempe ño	Justif icación	Factible	Justificaci ón	Propuesta de mejora de la meta
Fin	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FISM	100%		Corresponde a los que se indica en la actividad.	SI	Mide el grado de cumplimiento.	SI	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	100%		Corresponde a los que se indica en la actividad.	SI	Mide el grado de cumplimiento.	SI	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente 1	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS	100%		Corresponde a los que se indica en la actividad.	SI	Mide el grado de cumplimiento.	SI	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente 2	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	100%		Corresponde a los que se	SI	Mide el grado de cumplimi		Corresponde a las actividades	N/A

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

				indica en la actividad.		ento.	SI	que desempeña el ayuntamiento .	
Componente 3	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL, EJECUTADOS	100%		Corresponde a los que se indica en la actividad.	SI	Mide el grado de cumplimiento.	SI	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento .	N/A

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

**Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT**

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Ejercicio</b>	Si	Si	Si	Si	N/D
<b>Destino</b>	Si	Si	Si	Si	N/D
<b>Indicadores</b>	Si	Si	Si	Si	N/D

### Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Presupuesto (PA)	Asignado	Presupuesto (PE)	Ejercido	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$32,527,116.00		\$32,527,116.00		100%

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

### Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación	
Fin	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FISM	Anual	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente	
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	Semestral	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente	
Componente 1	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA EN VIVIENDAS	Trimestral	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente	
Actividad	A1	REALIZAR PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE	Mensual	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
	A2	REALIZAR	Mensual	2022	100%	100%	La dirección designada para

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

		PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA					llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
	A3	REALIZAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO	Mensual	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
Componente 2		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Trimestral	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
Actividad	A1	REALIZAR PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CON ADOCRETO EN CALLES DEL MUNICIPIO	Mensual	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
	A2	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DE AGUAS RESIDUALES PRIMERA ETAPA	Mensual	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
	A3	REMODELACIÓN DE LA EXPLANADA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO	Mensual	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
Componente 3		PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL, EJECUTADOS.	Trimestral	2022	100%	100%	La dirección designada para llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
Actividad	A1	CONSTRUCCIÓN Y	Mensual	2022	100%	100%	La dirección designada para

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

d	EQUIPAMIENTO DE UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN UBR					llevar a cabo las acciones programadas, efectúa un adecuado desempeño en el ejercicio correspondiente
---	---	--	--	--	--	---

## Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

### Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1 2018	Año 2 2019	Año 3 2020	Año 4 2021	Año 5 2022
<b>P. Potencial</b>	Personas					
<b>P. Objetivo</b>	Personas					
<b>P. Atendida</b>	Personas					
$P. A \times 100$ <b>P. O</b>	%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: No se cuenta con información vinculatoria a la cobertura e impacto de la ejecución al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) con la población a la que se enfoca respecto a las obras ejecutadas con dicho fondo.

**Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM**

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

De acuerdo con la información recabada para la evaluación al ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), no se cuenta con registros en los que se den a conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora para su seguimiento y atención de acuerdo a la ejecución del fondo federal.

### Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obra

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Obra o Acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
Ampliación de red de agua potable en la prolongación de la calle Apan entre límites de la población y camino a Aljojuca, en la localidad de Santa María Coatepec, Municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	Santa María Coatepec	\$533,715.40	AMPLIACIÓN	Pobreza extrema	Directa	
Rehabilitación de red de agua potable de las calles 5 de Mayo, 2 Oriente y 2 Norte, entre la av. Reforma y calle 4 Oriente de la localidad de San Salvador el Seco, Pertenece al Municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$263,377.03	REHABILITACIÓN	ZAP Urbana	Directa	

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Construcción de línea en media tensión troncal y alumbrado público de la zona centro, de la localidad de San Salvador el Seco, del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$2,046,973.83	CONSTRUCCIÓN	Pobreza Extrema		Complementaria
Ampliación de alumbrado público en varias calles de las localidades pertenecientes al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$1,092,503.87	AMPLIACIÓN	Pobreza Extrema	Directa	
Mejoramiento de la imagen urbana de la zona centro, banquetas y fachadas de la localidad de San Salvador el Seco, del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$5,801,291.34	REHABILITACIÓN	ZAP Urbana		Complementaria
Pavimentación de adocreto de la calle 3 de Mayo, entre la carretera E.C. del Seco, Zacatepec, Barroso y límite de población de la localidad de San José Barroso, perteneciente al municipio de San Salvador el Verde, Puebla.	San José Barroso	\$2,137,500.52	CONSTRUCCIÓN	Localidad con 2 Grados de Rezago Social		Complementaria
Ampliación de Paso Puente	Paso Puente	\$367,362.66	REHABILITACIÓN	Pobreza	Directa	

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

cárcamo de aguas pluviales de la localidad de Paso Puente Santa Ana, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla.	Santa Ana			Extrema		
Ampliación de cárcamo de aguas residuales de la localidad de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, estado de Puebla.	Guadalupe Victoria	\$444,587.42	REHABILITACIÓN	Pobreza Extrema	Directa	
Ampliación de cárcamo de aguas residuales de la localidad de paso puente Santa Ana, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla.	Paso Puente Santa Ana	\$632,525.39	REHABILITACIÓN	Pobreza Extrema	Directa	
Mantenimiento de red de drenaje sanitario mediante equipo de desazolve Acuatech de la localidad de San Salvador el Seco, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$394,899.00	MANTENIMIENTO	ZAP Urbana	Directa	
Desazolve de red de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de	Guadalupe Victoria	\$330,781.61	MANTENIMIENTO	Pobreza Extrema	Directa	

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.						
Rehabilitación de red de drenaje sanitario de las calles 5 de Mayo, 2 Oriente y 2 Norte, entre la av. Reforma y calle 4 Oriente de la localidad de San Salvador el Seco, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$367,934.97	REHABILITACIÓN	ZAP Urbana	Directa	
Rehabilitación de canchas deportivas por medio de rastreo con equipo mecánico, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$358,903.73	REHABILITACIÓN	ZAP Urbana		Complementaria
Rehabilitación de caminos de acceso por medio de revestimiento y rastreo a los ejidos de San Juan y San Salvador el Seco, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$837,659.36	REHABILITACIÓN	ZAP Urbana	Directa	
Rehabilitación y rastreo de camino saca cosechas del ejido de San	San Salvador el Seco	\$244,602.88	REHABILITACIÓN	ZAP Urbana	Directa	

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Salvador el Seco, ejido de paso puente Santa Ana, ejido de San Juan y ejido de Santa María Coatepec, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla.						
Rehabilitación y rastreo de camino saca cosechas del ejido de San Salvador el Seco, ejido paso puente Santa Ana, ejido de San Juan y ejido de Santa María Coatepec, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla	Santa María Coatepec	\$244,602.88	REHABILITACIÓN	ZAP Urbana	Directa	
Construcción de red subterránea de media y baja tensión del zócalo y calles aledañas de la zona centro, de la localidad de San Salvador el Seco, del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$3,732,857.02	CONSTRUCCIÓN	ZAP Urbana	Directa	
Rehabilitación de drenaje sanitario en la avenida Reforma entre las calles 13 sur y 13 norte, en el municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$321,555.31	REHABILITACIÓN	ZAP Urbana	Directa	

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

Rehabilitación del parque público principal, de la localidad de San Salvador el Seco, del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San Salvador el Seco	\$6,452,186.72	REHABILITACIÓN	ZAP Urbana		Complementaria
Mantenimiento de los sistemas de bombeo de la planta tratadora de aguas residuales y cárcamo de rebombeo de la localidad de San Salvador el Seco, perteneciente al municipio de San Salvador el Seco, Puebla	San Salvador el Seco	\$380,393.46	MANTENIMIENTO	ZAP Urbana	Directa	
Rehabilitación de tanque elevado de agua potable de la localidad de San José barroso del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.	San José Barroso	365,098.59	REHABILITACIÓN	Localidad con 2 grados de rezago social	Directa	
Construcción de la unidad básica de rehabilitación de la localidad de San Salvador el Seco, primera etapa Municipio de San Salvador el Seco en el Estado de Puebla.	San Salvador el Seco	\$7,102,985.26	CONSTRUCCIÓN	ZAP Urbana	Directa	
Totales					17	5



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de  
Infraestructura Social Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
(FISM-DF) 2022  
H. Ayuntamiento  
San Salvador el Seco